



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DÉFICITS AUDITIVOS
--

Régimen Jurídico²

LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI/CONSEJERIA DE PRESIDENCIA/REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES/MINISTERIO DE INTERIOR
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

34.284	26 noviembre 1980	G30609721
--------	-------------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

RONDA FERROL	6	30203
--------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

CARTAGENA	MURCIA	968523752
-----------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

apanda@apanda.org	--
-------------------	----



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines estatutarios de APANDA tenderán a promover el interés general, en cuanto asociación declarada de Utilidad Pública que persigue objetivos de dicho interés (general).

Propugna por tanto la asociación, como fin primordial y genérico de todas sus actividades y actuaciones, la consecución de soluciones adecuadas a las necesidades de los discapacitados auditivos y las de sus familias, con el propósito fundamental de que aquellos se integren totalmente en cualquier ámbito y se realicen personalmente como ciudadanos de pleno derecho.

Junto a este fin genérico, son fines ESPECÍFICOS de la asociación APANDA:

- a) Promover y estimular o apoyar la creación de centros e instituciones y/o movimientos asociativos afines con sus objetivos, de carácter pedagógico, científico, cultural y asistencial, en los cuales se haya de proceder a la rehabilitación y la tutela de las personas, que padezcan problemas de audición u otros –consistentes básicamente en trastornos del lenguaje, del habla o de la voz- que se presenten como secundarios o asociados a déficits auditivos.
- b) Potenciar y estimular la ASISTENCIA de todo orden a los discapacitados auditivos y a sus familias.
- c) En la medida de sus posibilidades, y dentro de su ámbito territorial de actuación, promover oportunamente las reformas en la normativa vigente y las acciones de las Administraciones Públicas, conducentes al abordaje global en el tratamiento de la Hipoacusia, y a que las prestaciones que se correspondan con la REHABILITACIÓN INTEGRAL ADECUADA a la discapacidad auditiva que padezca cada persona, sean elevadas al rango de derecho subjetivo y en calidad de tal sea exigible su cobertura.
- d) Contribuir al incremento de la concienciación y sensibilización social, en beneficio de las expectativas reales de INTEGRACIÓN PLENA de los discapacitados auditivos.
- e) Apoyar decididamente la REALIZACIÓN PERSONAL de todas y cada una de las personas que padezcan déficits auditivos.
- f) Impulsar el ASOCIACIONISMO ciudadano en cuanto fórmula adecuada a la mejor defensa de intereses comunes y derechos de las personas con déficits auditivos y de sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
120	1	121

120	1	121
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

APANDA pertenece a la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia



APANDA pertenece a la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)





4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

(1) ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Servicio de atención y Apoyo a las Familias

Objetivos Generales:

OG1-Reforzar la actuación del Servicio de Apoyo a Familias en la asociación para que se incluyan como parte del itinerario de derivación y referente de atención e intervención familiar en la atención a la persona con discapacidad auditiva.

OG2-Aplicar el Programa de Ayuda Mutua interfamiliar, conducido por padres/madres-guía voluntarios, y destinado fundamentalmente a la acogida de nuevas familias.

OG3- Estructurar una Red de Atención con objeto de proporcionar una atención integral (apoyo habilitador, educativo, familiar, laboral, ocio, social), y a lo largo de todo su ciclo vital, a la persona con discapacidad auditiva y a su familia.

OG4-Asegurar la calidad del desarrollo del Servicio y de la atención, (in)formación, la orientación y el apoyo prestados, con objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia del Proyecto.

Objetivos Específicos:

OE1.1- Promover el funcionamiento del Servicio de Atención y Apoyo a Familias eficaz y eficiente, de acuerdo con criterios de calidad.

OE2.1- Dispensar apoyo emocional, información y orientación a través del programa de ayuda mutua.

OE2.2- Concienciar a la familia del significado de ser parte de la Asociación.

OE3.1- Potenciar las relaciones interpersonales.

OE3.2- Facilitar a las familias espacios de encuentro a través del ocio.

OE3.3-Lograr que la formación destinada a las familias sea un proceso útil que satisfaga sus necesidades.

OE4.1- Atender las demandas implícitas y explícitas de las familias.

OE4.2-Facilitar la adaptación de la familia a las diferentes necesidades del ciclo vital familiar.

1.1 Programa de Apoyo Integral a las familias con Personas con Discapacidad Auditiva:

1.Elaboración de documentos informativos para p/madres y familias (folletos, guías, carteles).

2.Promoción y difusión del proyecto.

3.Organización de actividades de ocio y tiempo libre.

4.Realización y ejecución protocolos y documentos internos propuestos por los responsables del Centro y/o Asociación para el buen desarrollo de su práctica profesional y mejora de la calidad de la atención a nuestros usuarios/as

5.Elaboración de informes, programaciones, materiales relativos con la actividad del proyecto

6.Planificación anual: Memorias, cuestionarios, seguimientos...

7.Diseño y ejecución de actividades formativas o de docencia.

8.Facilitar la integración de las familias y las personas con discapacidad auditiva en la Asociación y fomentar su participación en las distintas actividades.



9. Promover la corresponsabilidad familiar

1.2. Programa de Ayuda Mutua Interfamiliar

P/madres Guía voluntario/as se responsabilizan de dar acogida y apoyo a las familias que acaban de recibir el diagnóstico de la sordera en uno de sus hijo/as, así como al acompañamiento en los momentos de toma de decisiones a lo largo del itinerario evolutivo de la persona sorda y en los distintos ciclos vitales de la familia.

En la Asociación se identifican entre 2-6 padres y madres guía que puedan ejercer este papel, como voluntario/as, por sus condiciones personales, de formación y experiencia, así como por su disponibilidad de tiempo.

1.3. Divulgación

Se editan materiales con información de interés para las familias y de difusión del servicio. Redes Sociales: Creación y difusión de contenidos DIGITALES sobre el servicio para nuestras redes sociales.

1.4. Seguimiento y evaluación del Programa de Atención y apoyo a las familias

El seguimiento y la supervisión se lleva a cabo por la profesional responsable del servicio. Se realiza una valoración cuantitativa y cualitativa del alcance e impacto de las acciones realizadas en el marco del Servicio.

Dicho seguimiento supone una serie de cuestionarios que se aportan a lo/as participantes, así como una valoración global de la información que la Asociación elabora a través del SAAF.

Así mismo, en la Asociación hay tres personas voluntarias (padre/madre voluntarios) encargadas del seguimiento directo de la participación en el mismo.

Las herramientas de seguimiento y evaluación son:

- Control y seguimiento de indicadores físicos (número de familias atendidas, de familias nuevas y/o de reciente diagnóstico, gestiones institucionales...).
- Cuestionarios de satisfacción de lo/as beneficiario/as del Proyecto

Se realiza un seguimiento intermedio fijado en el mes de septiembre y la evaluación final en el mes de diciembre.

Se mide el grado de participación de hombres y mujeres, padres y madres con el objeto de valorar la necesidad de implementar actuaciones que favorezcan la corresponsabilidad en el ámbito familiar.

1.5. Acciones complementarias

A través de nuestra Confederación estatal FIAPAS se ha llevado a cabo una serie de acciones complementarias concretas, que han ido variando en función de las necesidades detectadas. Algún ejemplo: la Campaña de Prevención y Atención Escolar a los Problemas Auditivos; el Sondeo sobre la aplicación y resultados del Programa de Detección Precoz de la sordera; el Encuentro sobre Diagnóstico Precoz de la Sordera Infantil: de la Detección a la inclusión o la Difusión de trabajos científicos y estudios.

Estas acciones son un elemento enriquecedor del proyecto y se enmarcan en la acción global de la Red de Atención y Apoyo a Familias por su vinculación con la misma. Estas acciones se continúan llevando a cabo a través, principalmente, de nuestra Confederación nacional (Fiapas).

2. Servicio de accesibilidad

Una sociedad que aboga por la inclusión y el respeto a los derechos humanos debe ser aquella que asume las necesidades de todas las personas de forma igualitaria, diseñando en función de su diversidad y no de la "normalidad" establecida por la persona media.

Poco a poco, las personas con discapacidad van ganando su espacio como ciudadanos de pleno derecho en nuestra sociedad y muchas de sus demandas y reivindicaciones se transforman en soluciones mejores para todos.



En los últimos años se han producido diversos cambios tanto en la concepción que las personas



sordas tenían de sí mismas como en la forma en que las ve la sociedad. Así, se ha pasado de una visión caritativa y paternalista, a una perspectiva social.

El colectivo de personas sordas exige en la actualidad los recursos y medios necesarios para hacer frente a sus necesidades específicas y poder vivir con plenitud de derechos y participar en igualdad de condiciones en la vida económica, social y cultural.

En nuestra sociedad existe un caudal de información que se emite, en gran parte, a base de sonidos, a veces indispensables para desenvolverse normalmente en la vida diaria. Teniendo en cuenta que los sonidos se reciben gracias al sentido de la audición, muchas situaciones cotidianas pueden resultar problemáticas para las personas con sordera.

Las personas con discapacidad auditiva conforman un grupo muy heterogéneo en función de sus características individuales y del sistema de comunicación empleado: lengua oral/lengua de signos. Las personas sordas no responden a un único patrón comunicativo ni a un solo modelo de identificación como persona, por lo que es preciso evitar la universalización de conclusiones, propuestas y expresiones generalistas sobre las "personas sordas". Esta diversidad, hace necesario prever la disposición de distintos tipos de recursos técnicos y/o humanos según se trate de personas sordas que comunican en lengua oral que precisan soportes auditivos y/o visuales o personas usuarias de lengua de signos o personas sordociegas que se comunican de manera dactilológica. Las barreras de comunicación las podemos definir como aquellos obstáculos que nos encontramos en la vida cotidiana y que nos impiden una comunicación e integración plena en la sociedad. La supresión de dichas barreras de comunicación responde a la necesidad y el derecho de toda persona a su desarrollo intelectual y personal, y al acceso a la cultura y la información.

La posibilidad de acceder a la comunicación y a la información es requisito indispensable para la igualdad de oportunidades y la plena participación ciudadana. En la actualidad, el avance tecnológico y el desarrollo acelerado de la sociedad de la información constituyen una realidad propicia para favorecer el concepto de accesibilidad universal.

Eliminación de las Barreras de Comunicación y accesibilidad:

La sordera es una discapacidad sensorial que no se aprecia exteriormente, lo que provoca que la ciudadanía, en general, desconozca los efectos que se derivan de ella. El éxito de cualquier avance resultará comprometido si la sociedad no es consciente de las múltiples trabas con las que ha de enfrentarse la persona con discapacidad auditiva en su vida diaria y no se esfuerza en suprimir esas barreras de comunicación, siendo imprescindible que las autoridades tengan en cuenta estas dificultades y se generalice los recursos técnicos y/o humanos necesarios.

Respecto a los intérpretes de lengua de signos, la falta de recursos existentes para favorecer el normal desenvolvimiento de las personas sordas es evidente. Así que si una persona sorda precisa de un intérprete para ir al médico, para realizar cualquier gestión administrativa o para una entrevista de trabajo, probablemente encontrará dificultades para que exista disponibilidad en el momento justo en que lo precisa.

Las barreras de comunicación las podemos definir como aquellos obstáculos que nos encontramos en la vida cotidiana y que nos impiden una comunicación e integración plena en la sociedad. La supresión de dichas barreras de comunicación responde a la necesidad y el derecho de toda persona a su desarrollo intelectual y personal, y al acceso a la cultura y la información.

La posibilidad de acceder a la comunicación y a la información es requisito indispensable para la igualdad de oportunidades y la plena participación ciudadana. En la actualidad, el avance tecnológico y el desarrollo acelerado de la sociedad de la información constituyen una realidad propicia para favorecer el concepto de accesibilidad universal.

Objetivo general:

El objetivo general es contribuir a la autonomía personal, la integración y la participación social de las personas con discapacidad auditiva para que, en igualdad de condiciones y con iguales oportunidades, logren una mayor calidad de vida.

Objetivo específico:

- Contribuir a la supresión de las barreras de comunicación que afectan a las personas sordas, aportándoles herramientas útiles y necesarias para su autonomía y participación social, a través del acceso a la comunicación, a la información y el conocimiento.



- Favorecer la participación de las personas con discapacidad auditiva en actividades sociales, de formación, cultura y ocio, a las que a través de los medios habituales no tienen acceso o éste se presenta de forma muy limitada
- Informar y sensibilizar a las Administraciones, organismos públicos y entidades privadas, sobre la necesidad de las personas sordas de acceder al contenido de los discursos orales, para que pongan en marcha las medidas de acción positiva previstas en nuestro marco jurídico.
- Reforzar la actual e insuficiente oferta de servicios de intérpretes de lenguas de signos.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Prestación de servicios de accesibilidad en actos públicos y privados mediante la figura del intérprete de lengua de signos. La concienciación y el apoyo económico por parte de la administración a estas iniciativas puede ayudar a su implementación.
- Divulgación del programa, de los servicios soporte a la accesibilidad y de los recursos técnicos y humanos aplicados, para lo que se editarán y distribuirán folletos divulgativos alusivos a todo ello y se desarrollará una estrategia de difusión.
- Cursos y talleres de lengua de signos (accesibilidad a la comunicación) específicos y a demanda (padres/madres, profesionales, familiares, etc.).
- Apoyo en Lengua de Signos para usuarios de nuestra Asociación. Dirigido a niños/as con pérdida de audición que precisan de la lengua de signos para trabajar los apoyos que reciben en nuestro centro.

Accesibilidad a través del "Préstamo de Audífonos"

Banco de Audífonos y Emisoras Fm: y Bucle Magnético: para usuarios con Déficit Auditivo y para entidades y organismos públicos

Cuando se confirma la existencia de un daño auditivo irreversible debe procederse inmediatamente a la adaptación de AUDIFONOS para posibilitar la maduración de las vías auditivas y el desarrollo del niño porque el sistema auditivo madura en la medida en que recibe una estimulación adecuada.



Accesibilidad a través del "Préstamo de Emisoras de Frecuencia Modulada y Bucles Magnéticos"

Partiendo de la máxima de que todas las personas con discapacidad auditiva tienen el derecho de disponer de las mejores condiciones acústicas para acceder al lenguaje oral, es por ello que Apanda crea el Servicio de Préstamo de Sistemas de FM para todos los usuarios de la Asociación que lo necesiten y requieran la acción.

La tecnología FM se refiere a un tipo de sistemas inalámbricos que ayuda a las personas con déficit auditivo a comprender mejor en ambientes ruidosos. Los sistemas FM normalmente trabajan junto con los audífonos del usuario.

Actualmente se está ofreciendo este servicio de préstamo para aquellas personas que precisen mejorar la calidad de su audición en conferencias, visitas culturales y otras actividades que requieran una mejora en la calidad del sonido.

Esta iniciativa se crea debido a la escasez de recursos existentes en materia educativa y en la falta de recursos sociales que garantizan una mejora en la calidad de vida y el acceso a la información de las personas deficientes auditivas.

Desde APANDA se inició este servicio de préstamo de Emisoras FM y Bucles Magnéticos para dar calidad de vida a las personas con déficit auditivo, facilitando su accesibilidad a la información y a la comunicación.

Los Bucles Magnéticos consisten en un sistema de comunicación simple: un transmisor, un micrófono y un receptor. Se trata de una ayuda auxiliar para los usuarios de prótesis auditivas (audífonos y/o implantes) que facilita la accesibilidad auditiva en el entorno, tanto para la orientación y movilidad en el espacio, como para la percepción de la información sonora de todo tipo y del lenguaje.



Servicio ILS E



Una sociedad que defienda la inclusión y el respeto a los derechos humanos debe ser aquella que asume las necesidades de todas las personas de forma igualitaria, diseñando en función de su diversidad. Poco a poco, las personas con discapacidad van ganando su espacio como ciudadanos de pleno derecho en nuestra sociedad y muchas de sus demandas y reivindicaciones se transforman en soluciones mejores para todos.

El colectivo de personas sordas exige en la actualidad los recursos y medios necesarios para hacer frente a sus necesidades específicas y poder vivir con plenitud de derechos y participar en igualdad de condiciones en la vida económica, social y cultural.

Las personas con discapacidad auditiva conforman un grupo muy heterogéneo en función de sus características individuales y del sistema de comunicación empleado: lengua oral/lengua de signos. Las personas sordas no responden a un único patrón comunicativo ni a un solo modelo de identificación como persona, por lo que es preciso evitar la universalización de conclusiones, propuestas y expresiones generalistas sobre las "personas sordas". Esta diversidad, hace necesario prever la disposición de distintos tipos de recursos técnicos y/o humanos según se trate de personas sordas que comunican en lengua oral que precisan soportes auditivos y/o visuales o personas usuarias de lengua de signos o personas sordociegas que se comunican de manera dactilológica.

Las personas sordas pueden utilizar más de uno de estos recursos a la vez, ya que no son excluyentes sino complementarios. El esfuerzo que le supone a la persona sorda oír a través de sus prótesis, leer el subtulado o seguir a la intérprete de lengua de signos es muchísimo mayor que el que realiza una persona oyente. Por lo tanto es importante que utilicen el mayor número de ayudas técnicas para poder acceder a la máxima cantidad de información posible.

Campañas sensibilización social

La meta final de las distintas acciones englobadas dentro de esta actividad, es conseguir involucrar, comprometer e informar, a todas las partes que están implicadas en la consecución de la normalización de la discapacidad auditiva (Administraciones, organismos... y ciudadanos en general), de que cada uno de nosotros desde nuestra parcela de actuación, podemos contribuir en hacer posible que mañana la solidaridad esté presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Y para ello, debe existir voluntad política que disponga los medios necesarios, las Administraciones deben legislar y hacer cumplir las leyes, las Asociaciones reivindicar y denunciar lo que no se ajuste a derecho; Técnicos y Profesionales proyectar/diseñar para todos; y Ciudadanos en general, demandar una sociedad solidaria, y en este punto, todas las partes involucradas jugamos un decisivo papel, ya que se hace imprescindible una actuación sobre los ciudadanos para procurar su mentalización, sobre la problemática y el consiguiente cambio de actitudes. Así, de esta manera, entre todos habremos puesto nuestro granito de arena en crear los pilares de una sociedad consecuente, donde todos sus ciudadanos puedan disfrutar en igualdad y equidad de condiciones y de oportunidades.

Destacar ante todo, que APANDA está trabajando para mejorar sus servicios de cara a la sociedad y a las personas sordas y sus familias, y pensando en ese mejor servicio, año tras año, de una u otra manera, desde la asociación se trabaja sobre la "sensibilización" de la sociedad hacia las personas con sordera y sus familias, planificando y ejecutando acciones y actividades (Día Internacional de la Discapacidad, Día de la Persona Sorda, Día del Implante Coclear, Día de las Personas con Discapacidad, Día de la Familia, Feria de las Personas Mayores y la Discapacidad, Feria del Voluntariado, Sensibilización en los centros educativos y universidades...)

3. Servicio de formación especializada

- Charlas informativas
- Charlas formativas
- Atención al personal en prácticas
- Servicio de Orientación, Información e Documentación



La atención y asistencia que requiere una persona con discapacidad auditiva exige una formación de calidad, especializada y completa, por parte de los profesionales implicados en este ámbito.

Mediante este servicio se facilita a los diferentes actores: familias, profesionales, los jóvenes sordos de Apanda y a la población en general, información concerniente a recursos, medios, etc. en aras a un mejor aprovechamiento de los programas de intervención, servicios, organismos y ayudas existentes.

Siendo los propósitos básicos, informar y sensibilizar a la comunidad sobre un problema determinado y conseguir de las autoridades públicas medidas concretas en la dirección que hemos marcado. Apanda colabora con el Departamento de Logopedia, a través de Convenios firmado con la Universidad de Murcia en el practicum de logopedia, ofertando plazas de alumnos para realizar las prácticas profesionales en nuestro centro.

APANDA colabora con la Universidad de Alicante para la organización y coordinación del curso titulado Master Universitario en Audiología General, mediante el cual aportamos equipos, instalaciones, material y personal.

APANDA colabora con la Universidad Católica de Valencia mediante un convenio de cooperación regulador de las prácticas académicas externas para estudiantes de Grado y Postgrado de la UCV, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes complementado su aprendizaje práctico, mediante prácticas curriculares y extracurriculares.

La valoración de esta colaboración es muy positiva tanto por parte del alumnado que han participado en ella como para nuestra asociación, ya que nos permite colaborar en la necesaria formación práctica de futuro/as profesionales

Entre las distintas acciones desarrolladas, destacar:

1.Charlas informativas y colaboraciones técnicas

2. Personal en prácticas: En este curso académico, profesionales de APANDA han sido tutores de 3 alumnas de prácticas de logopedia, 2 Alumnas de prácticas de psicología, 5 Alumnos Máster, postgrados y estudiantes universitarios. Y ha impartido charlas de formación especializada (atención a personas con discapacidad auditiva) dirigidas a funcionarios municipales del Ayuntamiento de Cartagena.

Dentro de la Información Especializa APANDA cuenta con el Servicio de Orientación, Información y Documentación como instrumento válido y fundamental para el continuo desarrollo de las actividades propias. Dicho Servicio cuenta con una base de datos en la que se incluye: organismos, entidades, red educativa, red sanitaria, profesionales médicos, profesionales relacionados con la educación y la discapacidad auditiva, p/madres, asociaciones, amigos y colaboradores

La asociación dispone de una biblioteca en su centro de Rehabilitación con material técnico, libros, software, relacionados con el déficit auditivo y como trabajar y relacionarse con personas con sordera. El servicio no solo está a disposición de las personas usuarias que asisten al centro, sino de todos los profesionales que deseen conocer más sobre la discapacidad auditiva.

En este sentido se facilita información a estudiantes o profesionales de cualquier disciplina relacionada con la sordera en los distintos ámbitos sanitarios, educativos, sociales, psicológicos. Se asiste a todos aquellos centros educativos, centros de salud, universidades, etc., donde sea requerida nuestra presencia con el fin de divulgar nuestra misión y objetivos. Mediante reuniones técnica, impartición de charlas o stand informativos

4. Programa de Apoyo Necesidades Educativas Especiales

El aprendizaje de la lectura y la escritura es una de las mayores preocupaciones y uno de los retos más importantes con los que se enfrentan los profesionales de la enseñanza. Y puesto que la lectura y escritura son aspectos fundamentales en nuestras vidas, debemos favorecer su aprendizaje.

Por ello, la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva de Cartagena (APANDA) trabaja desde hace varios años en la puesta en marcha de programas de intervención y apoyo educativo basados en planteamientos y modelos de acceso a la lectura comprensiva por medio del desarrollo de habilidades lingüísticas orales.

El aprendizaje de la lectoescritura, por tanto, se debe fundamentar en un desarrollo óptimo del



lenguaje oral, tanto a nivel comprensivo como expresivo y en potenciar el trabajo de habilidades lingüísticas y metalingüísticas, las cuales son uno de los pilares fundacionales en el acceso a la lectura y a la lectoescritura. Aprender a leer y a escribir requiere que el niño comprenda la naturaleza sonora de las palabras, es decir, que éstas están formadas por sonidos individuales, que debe distinguir como unidades separadas y que se suceden en un orden temporal. Pretender comenzar el aprendizaje del lenguaje escrito sin apoyarse en el dominio previo del lenguaje oral es un contrasentido, ya que al niño le resultará mucho más difícil integrar las significaciones del lenguaje escrito sin referirlas a las palabras y a los fonemas del lenguaje hablado que le sirvan como soporte. Por lo tanto, es de gran importancia trabajar desde edades tempranas el conocimiento fonológico en los niños con sordera, ya que va a ser la llave que les va a permitir una lectura eficaz, consiguiendo así ser lectores autónomos.

5. Programa de Apoyo y Fomento a la lectura.

Desde nuestra práctica, nos encontramos con la dificultad que tienen los menores con sordera de comprender y disfrutar la lectura.



También observamos que muchos no son conocedores de los cuentos tradicionales. Éstos suelen ser transmitidos de manera oral en edades tempranas a los niños y niñas oyentes, de manera que pueden ir construyendo un imaginario común y accediendo a la sabiduría que aportan. Los cuentos tradicionales actúan sobre el inconsciente de la criatura, ayudándole a transitar por sus emociones y por los diferentes cambios que se producen por el hecho de crecer y estar vivos. Es por ello que se ha querido dar protagonismo a estas historias llenas de simbología, y en el seno de un grupo.

Considerando el grupo como un ente con vida propia, un lugar contenedor y generador de posibilidades. Nuestro objetivo ha sido que, a través de estas sesiones, los participantes obtengan estrategias y herramientas para el fácil acceso a la lectura, amplíen su conocimiento de sí, que hagan crecer su capacidad narrativa sobre sí mismos, sobre sus deseos, miedos y demás emociones; sobre su historia pasada, presente y futura; también, que se puedan reconocer e inspirar a través de las historias de otros y, en definitiva, que todo aquello que experimenten y puedan integrar les sirva para la vida, para comprenderse y comprender mejor el mundo que les rodea, para aumentar su creatividad y transformar lo que no les genera bienestar, para alimentar su espíritu crítico y crecer en libertad y responsabilidad.

Los objetivos generales que se han conseguido con estos Talleres de Animación a la Lectura han sido generar herramientas que le han facilitado al niño sordo la expresión de sí desde el cuerpo, la voz, la palabra y la huella plástica/escrita. Se ha favorecido la conciencia corporal interna y externa, se ha aumentado la capacidad de escucha y favorecido el acceso de los niños a la sabiduría de los cuentos tradicionales.

También se ha conseguido facilitar la construcción y ampliación de un imaginario común a través de los cuentos tradicionales. Se ha promovido la capacidad creativa e imaginativa de los participantes., favorecido el deseo y el placer de conocer historias desde la oralidad y desde la lectura. El objetivo principal obtenido de forma "lúdica", dado el formato de "taller infantil" ha sido favorecer la conciencia fonológica y la correcta estructuración de frases, tan importante en los niños con necesidades educativas especiales, con estos talleres también se ha ejercitado la memoria a corto y largo plazo,



as el fortalecimiento corporal, emocional y cognitivo.

6. Programa Asistencial de Familias Sin Recursos

Programa dirigido a atender a las personas con déficits auditivo y a sus familias que no disponen de



recursos económicos para asumir el coste global del tratamiento audiológico, protésico y logopédico, así como el mantenimiento de prótesis auditivas, ayudas técnicas, actividades de ocio y tiempo libre, de accesibilidad a la comunicación..., en definitiva, a cubrir todas las necesidades económicas que supone en una familia tener un/os miembro/s con discapacidad auditiva.

Como Asociación de P/madres de Niños y Niñas con Déficits Auditivos nuestro mayor objetivo es MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONA SORDA Y SU FAMILIA, mediante una intervención global, interdisciplinar y multidimensional, evitando que la falta de recursos económicos sea un hándicap para las familias cuya situación de precariedad económica nos les permita por sí solos, asumir el coste que hoy día supone tener un miembro en la familia con una discapacidad auditiva.

Tienen acceso a este servicio todos los miembros y sus familias de nuestra asociación, así como familias que, no perteneciendo a nuestro movimiento asociativo, tienen a un miembro con discapacidad auditiva y están pasando por una situación económica (transitoria o permanente) difícil y que a pesar de la intervención (o no) de los servicios sociales, por diversos motivos no disponen de ingresos económicos suficientes para hacer frente al gasto global.

7. Programa de Intervención Pre-Implante Coclear

Las personas con discapacidad auditiva tienen que vivir en una sociedad formada mayoritariamente por oyentes, es la sociedad de la información y el conocimiento y son muchas las causas que pueden provocar desigualdad social en el colectivo de personas sordas si no somos capaces de actuar con visión de futuro.

Nuestro trabajo en este servicio va dirigido a atender a las personas adultas con déficits auditivos y a sus familias de forma personalizada e integral, desde el área técnico-rehabilitadora, hasta el ocio y tiempo libre, tocando todas las áreas que influyan y redunden en su bienestar y calidad de vida, ofreciendo la respuesta más ajustada a sus necesidades sociales, familiares y personal y todo con el objetivo de alcanzar el mayor nivel de desarrollo de sus potencialidades.

El objetivo de este programa es Evaluar la idoneidad del sujeto pre-candidato a ser implantado.

Cabe destacar que la intervención con un implante coclear supone un cambio muy brusco en el paciente hipoacúsico con respecto a su evolución, y normalmente necesita un cierto tiempo para acomodarse a la nueva situación. Por esta razón, los pacientes implantados manifiestan frecuentemente, una evolución irregular de las habilidades auditivas y lingüísticas, sobre todo en las primeras fases.

Una vez remitido a nuestro centro el posible candidato a implantar por la Unidad de Implantados del Hospital Virgen de la Arrixaca se procede a pasar el protocolo establecido para estos casos y los resultados son remitidos a dicha Unidad Sanitaria.

La logopeda se encarga de realizar las evaluaciones del habla y del lenguaje del sujeto pre-candidato para que el futuro programa de rehabilitación pueda estar relacionado con las necesidades del paciente y para conocer la evolución logopédica del paciente antes y después del implante.

El protocolo de evaluación logopédica del Programa de implantes cocleares está formado por las siguientes pruebas:

- Protocolo de articulación (Registro fonoaudiológico Inducido, ALBOR)
- Protocolo léxico (Tests: El Peabody, Vocabulario básico de Rosa Sensat)
- Protocolo del lenguaje (Test Spreen-Benton, Protocolo para la valoración de la audición y el lenguaje, en lengua española, en un programa de la Unidad de Implantes Cocleares del Departamento de Otorrinolaringología de la Clínica de Navarra, Pamplona).
- Prueba de Lectura Labio Facial.

Las personas usuarias de este programa son personas adultas con déficit auditivo remitidos a nuestro centro, por la Unidad de Implantados del Hospital Virgen de la Arrixaca, como posible candidato a implante coclear.

8. Programa de Integración de Personas sordas y sus familias

La finalidad última con el desarrollo de este programa a través de sus diferentes acciones y actividades es contribuir a la autonomía personal, la inclusión y la participación social de las



personas sordas, aplicando los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos para que, en igualdad de condiciones y con iguales oportunidades, puedan acceder a los mismos lugares y servicios que cualquier otra persona y lo hagan de la forma más autónoma posible, garantizando a las personas con discapacidad auditiva el acceso a la comunicación y a la información y les permita ser ciudadanos de pleno derecho.

En la actualidad, el aprendizaje en los niños con discapacidad auditiva, en este caso el término discapacidad auditiva engloba a todos los tipos y grados de pérdida de audición, tanto si es leve, severa o profunda. Las repercusiones que una pérdida de audición tiene sobre el desarrollo cognitivo y del lenguaje son muy variadas, ya que, con idéntico problema, es posible que para un niño tenga consecuencias mínimas, mientras que para otro pueda suponer una incidencia mayor.

El grado de afectación de las pérdidas auditivas en el desarrollo depende de los diferentes grados de la pérdida de audición, las características individuales de cada niño, el entorno familiar y social y la educación recibida.

Las características de la discapacidad auditiva desde el punto de vista educativo se pueden entender desde dos grandes grupos a los niños y jóvenes con discapacidad auditiva:

1. Hipoacúsicos. Alumnado con audición deficiente que, no obstante, resulta funcional para su vida diaria, aunque precisan del uso de prótesis.
2. Personas con sorderas profundas o Cofosis. Se consideran con sordera profunda cuando su audición no es funcional para la vida diaria.

La principal característica diferencial entre los dos tipos es que mientras las personas con hipoacusia son capaces de adquirir el lenguaje oral por vía auditiva, esto no es posible en el segundo grupo. Las dificultades en el desarrollo cognitivo vienen de los problemas de audición que afectan, en mayor o menor medida, a la generación y desarrollo de las representaciones fonológicas, que son las representaciones mentales basadas en sonidos y/o grupos fonológicos del habla. Esta dificultad crea una serie de problemas o aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo del niño:

- El desarrollo del lenguaje no surge de forma espontánea, sino que su adquisición y desarrollo es fruto de un aprendizaje intencional mediatizado por el entorno: entorno familiar, posibilidad de que los padres tengan el mismo problema, necesidad de uso del lenguaje de signos, etc.
- Retraso en el vocabulario como consecuencia del lento desarrollo fonológico.
- Desarrollo tardío del juego simbólico, lo que puede afectar en la evolución intelectual.
- Retrasos y limitaciones en el control y adquisición de determinadas conductas.
- A partir de una cierta severidad del déficit auditivo, empiezan a producirse dificultades en la adquisición y asimilación de conocimientos por problemas en la recepción de la información y su adecuada elaboración.
- Problema en la lectura de textos.

Se plantea las Necesidades Educativas de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad auditiva: En mayor o menor medida, según los casos, y como consecuencia de las repercusiones de la discapacidad auditiva en las distintas áreas de desarrollo citadas en el punto anterior, las necesidades educativas especiales (NEE) de estos niños y jóvenes pueden concretarse en las siguientes:

- o La adquisición temprana de un sistema de comunicación, ya sea oral o de signos, que permita el desarrollo cognitivo y de la capacidad de comunicación y favorezca el proceso de socialización.
- o El desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión escrita que permita el aprendizaje autónomo y el acceso a la información.
- o La estimulación y el aprovechamiento de la audición residual y el desarrollo de la capacidad fonoarticulatoria.
- o La construcción del autoconcepto y la autoestima positivos y el desarrollo emocional equilibrado.
- o La obtención de información continuada de lo que ocurre en su entorno y de normas, valores y actitudes que permitan su integración social por vías complementarias a la audición.



o Empleo del equipamiento técnico para el aprovechamiento de los restos auditivos, el apoyo logopédico y curricular y, en su caso, la adquisición y el uso de la lengua de signos.

Un aspecto fundamental a la hora de acercarse a la educación de los menores con discapacidad auditiva es que, si no tienen otras discapacidades asociadas, su capacidad intelectual es similar a la de los que tienen una audición dentro de los parámetros normales. Por lo tanto, aunque en algunos casos pueda presentarse un cierto retraso en su desarrollo cognitivo, este puede ser corregido con medidas de apoyo y refuerzo, ya que suele estar motivado por causas secundarias como: dificultades lingüísticas, problemas de regulación, sentimientos de inseguridad o dificultades en sus relaciones sociales.

El análisis de la realidad, nos confirma que los niños y niñas con pérdida auditiva precisan de una ayuda complementaria a la formación académica que reciben en los centros. Con esta actividad, se complementa la formación del niño, y se facilita su preparación para que éste desarrolle su tarea de forma independiente y autónoma en su vida diaria.

Los objetivos de este servicio son:

- Ofrecer un apoyo individualizado complementario a los conocimientos explicados en clase.
- Potenciar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.
- Potenciar y favorecer una educación integrada.
- Potenciar las capacidades y aptitudes de los alumnos con deficiencia auditiva.
- Potenciar la participación de la familia en el proceso educativo de los hijos con deficiencia auditiva. Entrenar a los niños y niñas con déficits auditivos en el funcionamiento como lectores autónomos.

Las personas beneficiarias de este programa son niños, niñas y jóvenes que, tras ser valorados por las profesionales, detectan la necesidad de que estos/as niños/as y jóvenes reciban un apoyo complementario a la logopedia, o en algunos casos solo el apoyo pedagógico. Algunos son derivados por los Centros Educativos o los Equipos de Orientación Educativa, tras previa valoración acerca de su necesidad de recibir apoyo en las materias que se imparten en clase. Se trabaja siempre en estrecha colaboración con los Centros Educativos en los que estos/as niños/as y jóvenes se encuentran matriculados. La labor de nuestras profesionales en el área de educación como profesores de apoyo está destinada no sólo a la atención de los niño/a sordo/as en sus materias, sino también a mediar entre los ámbitos educativo y familiar, que resultan de vital importancia en el desarrollo y la formación del/a niño/a y el joven.

9. Programa de Voluntariado

El objetivo del Plan de Voluntariado de APANDA es dar respuesta organizada y coordinada al conjunto de personas que libremente se adscriben a nuestra organización para la realización, en beneficio de la comunidad, de tareas voluntarias de carácter social.

Las personas destinatarias de la acción voluntaria en nuestra entidad son las personas físicas y los grupos o comunidades en que se integren, para los que el desarrollo de una actividad de voluntariado represente una mejora en su calidad de vida, ya sea a través del reconocimiento o defensa de sus derechos, la satisfacción de sus necesidades, el acceso a la cultura, la mejora de su entorno o su promoción e inclusión social.

Las personas voluntarias son aquellas personas que ejercen su derecho a participar comprometiéndose libre y desinteresadamente, a realizar una acción solidaria y gratuita a lo largo de un tiempo y en beneficio de la inclusión social de las personas sordas.

Las personas voluntarias en APANDA podrán participar, según su disponibilidad y preferencia, en uno a varios proyectos: Apoyo al programa de ocio y tiempo libre. • Programa de refuerzo a actividades y servicios. • Programa de captación de voluntarios. • Programa canguro. • Formación del voluntariado. (obligatorio) • Campañas de sensibilización y concienciación.

tratamiento.

•Colaboración con la Universidad de Almería en el estudio sobre el desarrollo cognitivo y socioemocional en niños/as de edad escolar.



En este año, se han mantenido reuniones con el grupo de investigación dirigido por la Dra. María Teresa Daza González de la Universidad de Almería, para explicarnos y hacer seguimiento sobre el estudio en que participamos, sobre el desarrollo cognitivo y socio-emocional en niños/as de edad escolar.

Estos aspectos del desarrollo son de gran importancia tanto para el aprendizaje y el rendimiento escolar de los niños/as como para otras habilidades relacionadas con la regulación de las emociones y las relaciones con sus iguales.

Este estudio forma parte de un Proyecto I+D+i más amplio correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad.

Además del seguimiento del estudio nombrado anteriormente, se han abierto nuevas líneas de trabajo para la participación en un nuevo estudio para el año 2023.

Breve descripción de la actividad¹¹

Atender, representar y defender las necesidades, derechos e intereses de las personas con discapacidad auditiva de la Región de Murcia en las distintas áreas: sanitaria, educativa, rehabilitadora, formativa, laboral y social, con el fin último de lograr su realización personal y la plena participación social.

1. Dotar al niño sordo de un sistema de comunicación temprana, que logre:

- Un desarrollo cognitivo, afectivo y social de los niños y adolescentes con discapacidad auditiva lo más armónico posible.
- Que desde el punto de vista lingüístico el desarrollo general de la persona con discapacidad auditiva se acerque lo más posible al desarrollo normal de la persona oyente.
- Una intervención auditiva funcional: con el fin de dar respuesta a las necesidades detectadas en el niño que se desprenden de la falta de audición o deficiencia auditiva. Para realizar un buen diagnóstico auditivo de los niños con déficits auditivos es imprescindible el control y seguimiento de las prótesis auditivas. La figura del audioprotesista es imprescindible en un equipo interdisciplinar ya que es el encargado de realizar el diagnóstico funcional de la audición, verificar la idoneidad del tipo de prótesis y estimular el desarrollo de la audición con los sistemas aumentativos de comunicación. Consiguiendo así una audición funcional en el menor tiempo posible, ya que el tiempo perdido auditivamente hablando es irrecuperable, y comprometerá la adquisición del lenguaje oral, sus futuros aprendizajes y su desarrollo personal. Esta figura es similar al fisioterapeuta, inmerso en los equipos de rehabilitación, en otras discapacidades.
- Estimulación sensoriomotriz y cognitiva necesaria para impartir los tratamientos adecuados para dar un apoyo global al niño con déficit auditivo moderado en todas las áreas de su desarrollo, adaptando la intervención en función de la edad del niño y de sus necesidades.
- La Intervención motriz capaz de dar respuesta a las necesidades detectadas en el niño sordo que se desprendan de su retraso motor o deficiencia motora.
- Una intervención logopédica para atender y mejorar las necesidades lingüísticas y capacidades de comunicación del niño con deficiencias auditivas.

2. Proporcionar a las familias herramientas necesarias para asegurar una calidad suficiente de interacción comunicativa que les permita cumplir su papel de padres a todos los niveles: afectivo, social, cultural, moral.

- Habilitar programas o actuaciones que mejoren la comunicación, el aprovechamiento y la adecuación de los recursos o servicios destinados a las personas con discapacidad y familia (Metodologías específicas, lenguajes alternativos y/o aumentativos).
- Atención socio-familiar que se encarga de las necesidades derivadas de la discapacidad, trastorno o riesgo del menor, detectadas en la familia y de dar el apoyo puntual requerido para fomentar los recursos personales y familiares, su autonomía y su competencia en la toma de decisiones sobre el niño.



3. Afianzar y crear estándares de actuación de calidad, específicos de la discapacidad auditiva, a través de la intervención global, interdisciplinar y multidimensional en nuestra Región.

- Mejorar la calidad de atención educativa, la orientación y el apoyo que, desde APANDA, se brinda a los discapacitados auditivos y sus familias.
- Dar a conocer la situación de la persona con discapacidad auditiva y las dificultades de comunicación que derivan de la propia disminución de audición e informar sobre sus posibilidades comunicativas y de relación.
- Optimizar la preparación de profesionales, a partir de un plan de formación teórico-práctico, descendiendo de los conocimientos generalistas a una formación más práctica.
- Facilitar información y orientación sobre la deficiencia auditiva con el fin de fomentar actitudes positivas en relación a la persona con déficits auditivo.
- El estudio y desarrollo de Programas y Ayudas técnicas para la rehabilitación y el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como de todas las medidas que puedan incorporarse en la vida de la persona con discapacidad auditiva para el logro de una mejor y mayor integración social y laboral.
- Conocer la incidencia de las pérdidas auditivas que pasan desapercibidas en el entorno escolar y contribuir a la prevención de las mismas.
- Establecimiento de un Equipo de Coordinación como sostén del resto de unidades y servicios. Hay que señalar la necesidad de establecer una coordinación interprofesional e interinstitucional, en la que domine la objetividad y una visión global de todos los factores que concurran en el niño sordo y su familia. Sin duda alguna esta coordinación debe darse entre los profesionales de la Federación y los servicios sanitarios, sociales y educativos.

Dotar al entorno escolar, social y familiar de las herramientas necesarias para detectar posibles problemas auditivos en los alumnos, y de este modo, ofrecer una atención integral al niño y a su familia tan pronto como se sospeche la presencia de un problema auditivo

En la Región de Murcia según datos de la encuesta EDAD INE 2020 hay 37.200 personas mayores de 6 años con discapacidad auditiva y 3.400 personas menores de 6 años con discapacidad.

En la Región se han examinado a más de 200.000 recién nacidos a través del programa de detección precoz de hipoacusias desde 2004, año de su puesta en marcha, hasta el 31 de diciembre de 2016. De ellos, 550 tuvieron que ser derivados para confirmar diagnóstico y tipo de hipoacusia.

Cada año en la Región de Murcia:

- Nacen 17 niños/niñas sordo/as con sordera profunda.
- Más de 16 niños con sordera profunda o severa van a ser candidatos a un implante coclear.
- Nacen 85 niños/niñas con algún tipo de discapacidad auditiva.
- Nacen 77 niño/as sordo/as, cuyos padres/madres son oyentes.
- Nacen 21 niños/niñas, que serán personas sordas en algún momento de su vida.

Impacto de la Discapacidad Auditiva en la Familia

La audición es la vía principal a través de la que se desarrolla el lenguaje y, además, constituye un importante vínculo de unión con el entorno físico y social, por eso, cualquier trastorno en la percepción auditiva, a edades tempranas, afectará al desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y de aprendizaje y, consecuentemente, a la posterior integración escolar, social y laboral de la persona sorda.

La sordera no sólo implica un problema de comunicación, sino de lenguaje, ya que el déficit en el acceso a la estimulación auditiva afecta al desarrollo del lenguaje oral (hablado y escrito) y a otras habilidades cognitivas que derivan de aquélla.

El conocimiento de la presencia de la sordera produce en los padres/madres inquietud y desorientación por tener que adaptarse a una situación ni prevista, ni deseada, que les llena de incertidumbre acerca del futuro de sus hijos/as. Se enfrentan con un problema para el que, en su mayoría, no tienen ninguna información (el 95% de los niños/as con sordera nacen de padres/madres



oyentes).

La posibilidad de reducir al máximo las consecuencias de la sordera depende, en gran medida, de la capacidad familiar para implicarse en el proceso habilitador y educativo de su hijo/a, así como para adaptarse a las peculiaridades que genera la falta de audición.

Pero no es solo en las primeras edades cuando la presencia de la discapacidad requiere de una reacción de adaptación y ajuste en la familia. Cuando aparece la discapacidad en uno de sus miembros, sea cual sea la edad de éste, la familia ha de ser capaz de adaptarse a una nueva situación y a nuevas exigencias tanto en lo referente a la dinámica familiar interna, como en lo relativo a la relación con el mundo exterior.

Necesidades de las Familias

Se evidencia la necesidad de la familia de recibir (in)formación y apoyo especializado que le permita ejercer el papel que les corresponde a todos los niveles (afectivo, social, cultural y moral), al mismo tiempo que se restablezca la dinámica familiar que puede verse alterada por la presencia de la discapacidad en uno de sus miembros. A este respecto, del Estudio Sociológico realizado por la Confederación Española de Familias y Personas Sordas FIAPAS (2004-2005), en colaboración con la empresa Ipsos-Eco Consulting, se destaca que entre las principales dificultades a las que han tenido que hacer frente los padres/madres, en los primeros momentos y tras conocer el diagnóstico, se encuentra el hecho de asumir la noticia de la sordera de su hijo/a y la falta de información de la que disponen.

El 71,5% de las familias señala que su fuente de (in)formación más reconocida son las Asociaciones de Familias, seguidas de los profesionales (logopeda y otorrino).

Asimismo, necesitan esta atención especializada no sólo en los primeros años, sino a lo largo de todo el itinerario vital de la persona sorda con el fin de tomar las decisiones más adecuadas en cada momento.

Ser padres/madres o tutores de una persona con discapacidad es una tarea compleja para la que nadie nos forma previamente. En el caso de hijos con discapacidad (AUDITIVA), los obstáculos suelen ser mayores y requiere un esfuerzo extra por parte de los padres. Por ello, es imprescindible informarse al máximo sobre qué es la discapacidad (AUDITIVA) y sus características.

Ejercer una parentalidad positiva conlleva buscar lo mejor para lograr una vida plena para los hijos: cuidarles, fomentar el desarrollo de sus capacidades y su autonomía, orientarles, educarles, pero también ponerles límites. Para ello, los padres necesitan una correcta comunicación con sus hijos. Y dependiendo del grado de discapacidad, las dificultades aumentan y más cuando existe una dificultad para comunicarse,

Las conductas desplegadas por los padres y las madres en las interacciones con sus hijos pueden hacerse más ricas y estimulantes si los distintos profesionales que trabajan en el ámbito del desarrollo infantil hacen ver a padres y madres el potencial estimulante de las actividades que realizan con sus hijos y se les ayuda a sacarles el máximo partido, a través de actuaciones concretas. Además, para que los p/madres desplieguen comportamientos estimulantes del desarrollo de sus hijos es necesario que sean sensibles a sus niveles de desarrollo y a sus posibilidades de crecimiento.

En este sentido, distintos autores han subrayado la necesidad de hacer extensivos los programas de apoyo integral y de formación de p/madres que ayudan a mejorar esta interacción de las familias. Los efectos de tales programas no sólo se muestran en el desarrollo infantil, sino también en la propia confianza y seguridad de los p/madres en su faceta educativa (Vila, 1998).

En este tipo de programa se incide principalmente en la mejora de la sensibilidad p/materna a las capacidades y las posibilidades de los hijos e hijas y en la provisión de mecanismos y recursos comunicativos y educativos que resulten estimulantes para el desarrollo infantil. Además, hay que trabajar de modo muy especial aspectos concretos como la reducción de la directividad paterna en



las actividades que realizan con sus hijos e hijas y paralelamente enseñar a los padres y madres a fomentar la iniciativa y la autonomía infantil, seguir de manera flexible los intereses infantiles y dar a los niños el tiempo suficiente para manifestar sus habilidades y lagunas en las interacciones que mantienen con ellos.

Trabajo en Red

APANDA considera el trabajo en red como una alternativa de intervención que consigue dar una respuesta eficaz y multidimensional a la situación real de “unir profesionales de distintas disciplinas para mejorar el bienestar personal y la calidad de vida, tanto de la persona como de la comunidad en la que se integra. Al trabajar en red se generan espacios donde compartir logros, ideas e inquietudes...que nos permiten contar (o la posibilidad) con soluciones más creativas.

Es por ello que APANDA trabaja en red con nuestra Confederación FIAPAS (que engloba a todas las asociaciones de familias de personas sordas de España), para el desarrollo de proyectos y actividades y, en especial en la Red de Atención y Apoyo a las Familias, el Servicio de Autonomía Personal, Accesibilidad y desarrollo asociativo. Y con la Federación Regional FASEN (Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia), para la defensa de los derechos de las personas sordas y sus familias de nuestra Región.

En 1998 nuestra Confederación Estatal FIAPAS, puso en marcha, a nivel nacional, un Programa de Atención y Apoyo a Familias, que ha ido evolucionando y adecuando su desarrollo y aplicación a las necesidades y demandas planteadas por las personas sordas y sus familias, generando una red estatal de servicios que ha contado desde su inicio con profesionales titulados y especializados y con padres y madres guía voluntario/as, que se ha desarrollado hasta 2017 con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF y con la colaboración de la Fundación ONCE.

APANDA desde el año 2007 viene desarrollando dicho programa en nuestra Región de una forma continuada hasta la actualidad. A lo largo de estos años se han diversificado las fuentes de financiación de este proyecto para garantizar su permanencia.

Cabe destacar que APANDA ha contado con un servicio de Apoyo a Familias desde 2007 cofinanciado por la convocatoria estatal del IRPF, a través de la Confederación Española de Familias y personas Sordas–FIAPAS, pero es una realidad que la Atención y el apoyo a las familias ha sido y es uno de los principales ejes de intervención desde la creación de esta Asociación, abiertos también a las personas y familias (no asociados) que de forma puntual precisan de nuestra experiencia y servicios.

Por ello, consideramos que el desarrollo de este Proyecto de Apoyo. Información y Orientación a Familias de Personas con discapacidad auditiva que presentamos, cuenta con la cofinanciación de recursos propios y de la administración pública (local) y beneficiará a un número importante de familias y de personas sordas de la Región, quienes encuentran en nuestra entidad, se da el caso que en la región de Murcia sólo actuamos en este ámbito, dos asociaciones, una de ellas, APANDA que damos cobertura desde hace más de 40 años a las necesidades de las familias de personas con discapacidad auditiva) en un entorno donde se aúna la atención especializada que requieren las personas sordas y las familias (prestada por profesionales con conocimiento, experiencia y dedicación), con el encuentro con otras familias con las que compartir experiencias e inquietudes y la búsqueda conjunta de soluciones.

Lo/as profesionales de APANDA asisten a reuniones y actos públicos y a todos los foros y plataformas relacionados con la discapacidad y el tercer sector social tanto a nivel local, regional y estatal, tales como la Comisión de Implantes del Centro Implantador de la Región (HUVA), Comisión de Atención Temprana Región de Murcia (ATEMP RM). Comisiones del CERMI Regional (Política Social, Mujer e Igualdad, Educación, Salud, Accesibilidad y Empleo) a las Mesas Interterritoriales de nuestra Federación Nacional (FIAPAS). Consejo Municipal de la Infancia (Ayuntamiento de Cartagena, 1 representante (usuaria) de Apanda de carácter permanente), Comisión Municipal de Accesibilidad (Ayuntamiento de Cartagena – Desarrollo del I y II Plan de Discapacidad 2020-2024), Agenda 2030 ODS Universidad de Murcia, Cartagena ciudad Amiga de la Infancia (1 representante de Apanda de carácter permanente).



APANDA mantiene alianzas y convenios con todas las universidades de la Región (UMU, UPCT y UCAM), a través de Convenios Marcos de colaboración (investigación y desarrollo) y prácticum para estudiantes de logopedia, psicología, trabajo social...), programas de voluntariado, así como con las Universidades de Alicante, Granada y Valencia.

Con los Equipos específicos de Educación (coordinación de acciones, necesidades educativas de nuestras personas usuarias, convenio de préstamo de bucles magnéticos).

APANDA también mantiene convenios de colaboración con diferentes entidades privadas basadas en alianzas colaborativas de diversa índole y en beneficio de las personas destinatarias de nuestras acciones y servicios (comerciales de prótesis auditivas, compañías aseguradoras, compañías médicas...), y con organizaciones y entidades privadas con las cuales mantenemos convenios de colaboración y apoyo tales como Fundación ADECCO, Fundación ONCE, a través de proyectos y plataformas de trabajo colaborativo tales como: Plataforma Compass, Plataforma tercer sector, Plataforma RILO – Red Fiapas, Plataforma Infancia (Consejo Municipal Ayuntamiento Cartagena), Consejo accesibilidad (Plan Municipal I y II – Ayuntamiento de Cartagena).

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 Responsable Técnica 1 Trabajadora Social 1 Ilse (50%) 1 Técnico SAAF – Tit. Grado Medio 1 Administrativo (33%)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	6

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	200
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.328,30



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	103.084,38
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	2.224,82
c. Servicios de profesionales independientes	3.060,08
d. Transportes	
e. Primas de seguros	659,64
f. Servicios bancarios	55,44
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	3.348,73
i. Tributos	73,26
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	993,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4.126,45
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.409,19
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	120.563,29

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.867,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	6.857,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	45.886,84
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.274,75
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	17.590,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	24.000
b. Donaciones y legados	23.087,7
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	120.563,29

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.322 Personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con déficit auditivo, en grado vario, ya sea de transmisión o de percepción, portador de un audífono y/o Implante Coclear.
- Niño/as con riesgo de padecer déficit auditivo (por ejemplo, otitis serosas de repetición), a fin de desarrollar los programas de prevención.
- Personas adultos postlocutivas, con sordera central, o con cofosis total.
- Familias de las personas con déficits auditivas que acuden al Centro y/o asociación.
- Personas interesadas en la problemática de la sordera total/parcial.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Personas beneficiarias atención directa:

- Niño/as que presentan déficit auditivo no diagnosticado precozmente y que nos son derivados por la propia familia, por los ORL's o por los Equipos Psicopedagógicos.
- Niño/as que son derivados por los equipos Psicopedagógicos y que se encuentran en zonas más desasistidas.
- Niño/as que presentan otra patología y que el déficit auditivo es secundario a la misma: Down, Parálisis Cerebral, Síndromes específicos, etc.
- Niños, niñas y jóvenes que se incorporan al Programa de Implante Coclear y necesitan rehabilitación específica.
- Menores, adolescentes y jóvenes con Trastornos en el Procesamiento Auditivo (TPA)
- Personas adultas que han sido intervenidas con Implante coclear y necesitan rehabilitación específica.
- Personas adultas postlocutivas que necesiten adiestramiento en la lectura labial y periodo de adaptación protésica.



- Ser familiar de una persona con déficit auditivo.

Personas beneficiarias indirectas:

- Profesionales sanitarios (Otorrinos, psicólogas, neurólogo/as, MAP)
- Profesionales educativos (docentes, mediadores, ...)
- Cualquier profesional interesado/a por la discapacidad auditiva que necesita información, orientación, asesoramiento.
- Ser estudiante universitario, cursando máster, especialización, tesis doctoral

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención prestada a estas personas beneficiarias es totalmente personalizada, individualizada y en función de sus necesidades sociales, educativas, económicas y sanitarias, asumiendo el "asesoramiento familiar" como una parte integrante de la orientación global, desde el momento en que se diagnostica el déficit auditivo y que tiene como objetivo el reajuste de las interacciones familia-niño/a en función de las necesidades específicas de cada familia.

La función de asesoramiento y orientación a las familias está dirigida por tanto a varios frentes: **Información** (actualizada y objetiva), **Apoyo psicológico y emocional** que necesitan las familias para realizar el largo proceso de adaptación a una nueva realidad y la **Formación** que abarca una gran cantidad de aspectos y, aún siendo fundamentales los aspectos de comunicación y lenguaje, no se reduce exclusivamente a ellos sino que se preparan estructuras donde los padres aprenden sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación y donde también reciben consejos y orientaciones sobre las formas de enfrentarse a los problemas habituales en la educación de sus hijos, dentro del marco peculiar de la sordera en cualquier grado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El propósito de las actuaciones y actividades realizadas no ha sido otro que cumplir con los fines y objetivos generales de la asociación para la consecución de soluciones adecuadas a las necesidades de las personas sordas de nuestro ámbito de actuación y las de sus familias.

Todas estas actuaciones han ido encaminadas a la integración total de las personas sordas atendidas mediante la realización de actividades de concienciación y sensibilización social, así como a la asistencia de todo orden a las personas con déficit auditivo y sus familias y en la medida de nuestras posibilidades y gracias a nuestros medios y recursos técnicos, económicos y materiales, al abordaje integral de la discapacidad auditiva en el tratamiento de la hipoacusia mediante prestaciones correspondientes a la rehabilitación integral de la discapacidad auditiva en nuestra comarca y ámbito territorial.

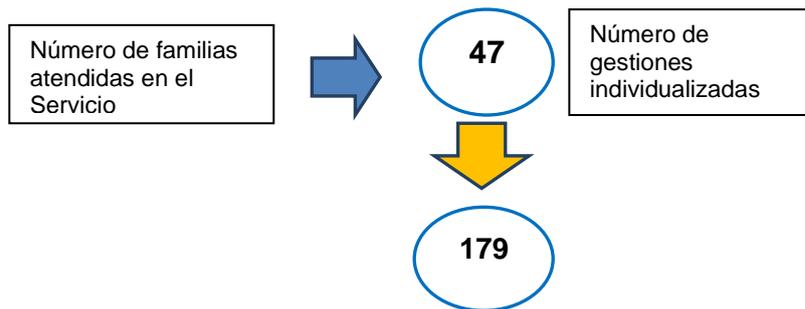


A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

RESUMEN ACCIONES SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

R. MURCIA																					
	Fam. atendidas en el SAAF	Gests. sobre demandas indiv.	Familias de Reciente Diagnóstico	Nuevas familias	Familias atendidas en el Prog. de Ayuda Mutua Interfamiliar	Fam. asistidas Formativas	Asists. Formativas	Actualiz. de la Guía de recursos	Estudio marco legislativo local / autonómico	Actualiz. mat. y/o format.	Divulgación del SAAF	Accs. de información y sensibil.	Gests. Instit.	Gests. ámbito Sanidad	Gests. ámbito Educación	Gests. ámbito Servicios Sociales	Gests. ámbito Otros	Funcionamiento del SAAF por la Asociación	Acogida del SAAF en el Entorno	Personas sordas atendidas en el SAAF	Padres y madres guía
PROVINCIA	47	179	1	1	30	18	129	--	--	--	16	16	26	3	2	21	0	--	--	3	4
TOTAL	47	179	1	1	30	18	129	--	--	--	16	16	26	3	2	21	0	--	--	3	4

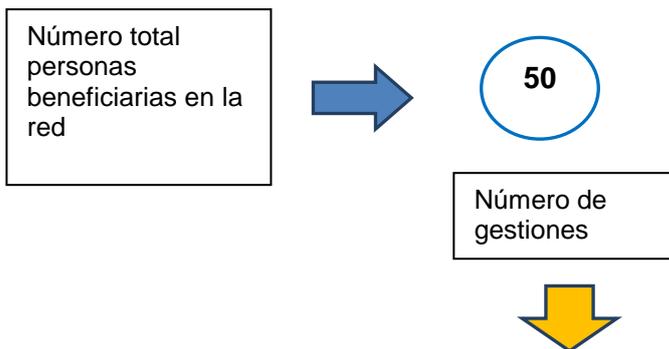


RESULTADOS GLOBALES DE LAS ACCIONES BÁSICAS EMPRENDIDAS

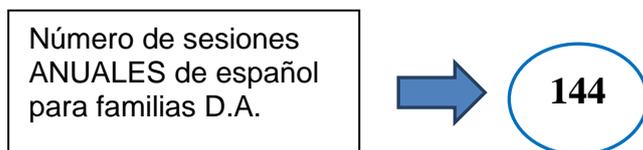
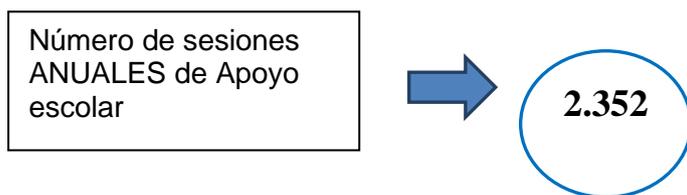
Nº TOTAL DE FAMILIAS ATENDIDAS	47
TOTAL PERSONAS SORDAS ATENDIDAS	3
Nuevas Familias	1
Familias reciente diagnóstico	1
Nuevas Personas Sordas	1
Personas Sordas reciente diagnóstico	0
Nº gestiones en proceso para resolver demandas individuales	62
Nº gestiones terminadas para resolver demandas individuales	117
Nº gestiones totales para resolver demandas individuales	179

RESULTADOS GLOBALES SESIONES FORMATIVAS LOCALES

Nº FAMILIAS ASISTENTES SESIONES FORMATIVAS LOCALES	18
Nº Sesiones Formativas para familias	47
Nº Total Participantes	129



TOTALES	179	100 %
GESTIONES EN SANIDAD	78	43.58 %
GESTIONES EN EDUCACIÓN	61	34.08 %
GESTIONES EN SERVICIOS SOCIALES	22	12.29 %
OTRAS GESTIONES	18	10.06 %



ACTIVIDADES	PERSONAS USUARIAS/BENEFICIARIAS
Atención directa (Intervención y (re)habilitación	70
Servicio de Atención y Apoyo a las familias (acogida, orientación, información...)	169
Escuela de P/madres	129
Actividades de Ocio y Tiempo Libre	427
TOTAL	795

Objetivos conseguidos



Generales:

O Se ha prestado asistencia directa a las familias: atención y apoyo, información y formación, orientación, estímulo y motivación:

O Se ha facilitado información básica para paliar el desconcierto inicial de algunos p/madres de niños, niñas y jóvenes sordos.

O Se ha Informado sobre los recursos sociales, educativos y técnicos existentes en Cartagena y provincia.

O Se han diseñado y elaborado estrategias de intervención familiar e instrumentos prácticos para el trabajo con las familias.

En Sanidad:

O Formamos parte del itinerario de derivación de aquello/as menores diagnosticados de sordera.

O Se ha trabajado en sensibilizar a la comunidad médica a favor de la prevención, detección precoz. Insistiendo en la necesidad de acortar los plazos para la consecución de un diagnóstico.

O Somos entidad mediadora entre profesionales de la sanidad y atención ortoprotésica, familias y centros educativos para la organización de acciones.

O Trasmitimos información sobre opciones de ayudas para la financiación de prótesis auditivas y colaborar en la gestión de solicitudes.

O Informamos y orientamos sobre posibilidades de los IC y programas de implantación públicos y privados.

O Facilitamos Información y orientamos sobre aspectos sanitarios como: profesionales, gabinetes y consultas, pasos habituales del diagnóstico e intervención, ...

O Participamos en acciones formativas-informativas e iniciar la organización de actividades de este tipo dirigidas principalmente a familias.

O Apoyamos y difundimos la implantación del Screening Neonatal Universal.

En Servicios Sociales:

O Presentamos demandas conjuntas de la comunidad sorda y proyectos para el estudio de su financiación.

oTrasmitimos información sobre convocatorias de ayudas de Servicios Sociales y ayudar en la gestión de solicitudes.

O Intercambiamos información sobre casos de deficiencia auditiva detectados para prever apoyos.

O Trasmitimos información sobre recursos locales, certificados de discapacidad, ayudas técnicas, y otros

O Formamos parte del itinerario de derivación en cuanto a recursos disponibles para las familias.

En Educación:



Hacemos el seguimiento del proceso educativo y habilitador de los niños y niñas con discapacidad auditiva que acuden a nuestro servicio.

Sensibilizamos a la comunidad educativa en favor de la detección de casos entre el alumnado y derivación inmediata a los profesionales adecuados.

Colaboramos con centros educativos y familias para la organización de acciones encaminadas a conseguir recursos que cubran sus necesidades, y extender estas acciones proponiendo su participación a todos los centros con alumnado sordo detectado: equipos FM.

Colaboramos con los quipos educativos y familias en la orientación para nuevas escolarizaciones

Ponemos a disposición de centros y profesionales de la educación cualquier información directamente relacionada con la sordera.

Colaboramos con los centros educativos para la solución de problemas determinados y ejercer de intermediarios para organizar el apoyo a sus demandas.

Acciones básicas emprendidas

Asistencia directa a las familias

Reunión con familias nuevas

Gestión de demandas individuales y generales planteadas por las personas usuarias y sus familias, Seguimiento de los casos atendidos, Registro de familias de nuevo ingreso, Constitución de los padres-madres guías, Programa de entrenamiento a p/madres, Registro de las acciones realizadas

Actualización de documentación

Coordinación con profesionales y p/madres guía de la Asociación.

Seguimiento casos

Acciones informativas en Educación, Sanidad y Servicios Sociales

Coordinación con Equipos de Educación y Centros Educativos

Coordinación con Audioprotesistas

Programa de Ayuda Mutua Interfamiliar

Escuela de p/madres

Acciones informativas en los ámbitos institucionales

Talleres de apoyo

Actividades de Ocio y Tiempo Libre

Informar sobre la Discapacidad Auditiva y acciones de difusión

Accesibilidad Jornadas Universitarias

Evaluaciones de las acciones y actividades realizadas por el SAAF



- O Talleres de Formación familias y profesionales
- O Charlas sensibilización centros educativos y otros ámbitos.
- O Curso básico sobre la DA
- O Reuniones con las familias de la Asociación
- o Informar las familias sobre el movimiento asociativo
- o Seguimiento protocolo de información y acogida.
- O Actualizar la red interna
- O Acciones con Sanidad, Educación y Política Social

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El propósito de las actuaciones y actividades realizadas no ha sido otro que cumplir con los fines y objetivos generales de la asociación para la consecución de soluciones adecuadas a las necesidades de las personas sordas y sus familias de nuestro ámbito de actuación y las de sus familias.

Todas estas actuaciones han ido encaminadas a la inclusión social plena de las personas sordas atendidas, mediante la realización de actividades de concienciación y sensibilización social, así como a la asistencia integral de las personas con déficits auditivos y sus familias y en la medida de nuestras posibilidades y gracias a nuestros medios y recursos técnicos, económicos y materiales, al abordaje integral de la discapacidad auditiva en el tratamiento de la hipoacusia mediante prestaciones correspondientes a la rehabilitación integral de la discapacidad auditiva en nuestra comarca y ámbito territorial.

Denominación de la actividad¹⁸

(2) SERVICIO ATENCIÓN TEMPRANA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

En el CDIAT de APANDA se llevan a cabo diferentes servicios:

- Servicio de acogida familiar, valoración y diagnóstico
- Servicio de intervención.
- Servicio de Atención familiar y Trabajo social
- Servicio de administración

Los servicios que se prestan en el CDIAT persiguen un objetivo global e integrador que favorezca las potencialidades y del óptimo desarrollo del niño/a, acompañando en el proceso de aprendizaje a su familia y dirigiendo sus actuaciones a la integración en su entorno.

SERVICIO DE ACOGIDA FAMILIAR, VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La detección temprana de cualquier trastorno o dificultad en el desarrollo es fundamental para poder implementar un abordaje precoz que minimice los efectos en la vida futura del niño.

El servicio de acogida familiar, valoración y diagnóstico está a cargo de la responsable de Atención Temprana.

La finalidad del servicio es recoger toda la información y preocupaciones de la familia sobre su hijo/a, la historia clínica del niño y realizar una valoración de las diferentes áreas del desarrollo. Para recabar la información familiar se hace una entrevista de acogida, donde los padres manifiestan sus preocupaciones y se recogen todos los datos del niño tanto informes médicos, educativos y sociales en caso de que los hubiera.

Tras esta recogida de información, se procede a la valoración del niño con pruebas objetivas, escalas de desarrollo e información obtenida en de situaciones de juego espontáneo. En



ocasiones también pedimos algún vídeo a la familia para observar cómo se desenvuelven los niños en sus diferentes entornos.

Servicio de rehabilitación

En este servicio se agrupan las diferentes intervenciones que se ofrecen en el CDIAT. Estas intervenciones son ofrecidas por un equipo multidisciplinar compuesto por psicólogas pedagogas, logopedas y una fisioterapeuta con formación y/o especialización en Atención temprana. Las diferentes intervenciones que se ofrecen están adaptadas a la nueva Ley 6/2021 por la que se regula la Atención Temprana en la Región de Murcia y son las siguientes:

- **Apoyo psicopedagógico**

Modalidad de tratamiento que consiste en la intervención para la estimulación de las capacidades cognitivas y comunicativo lingüísticas, así como el desarrollo de las funciones ejecutivas y las habilidades de conducta adaptativa. Se intervendría sobre diferentes aspectos del desarrollo cognitivo, comunicativo-lingüístico y de la adaptación social, emocional y conductual, con la finalidad de favorecer el desarrollo general y el aprendizaje de diferentes estrategias. Incluye el apoyo al proceso de aprendizaje, así como implantación en los diferentes contextos, de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, así como el uso de las TICs.



con

- **Atención psicológica**

Modalidad de tratamiento que consiste en la intervención terapéutica centrada en que el niño diagnóstico clínico, o con indicadores compatibles con una alteración o trastorno de la conducta, adquiera estrategias o habilidades cognitivas, conductuales y emocionales (control de los impulsos, relajación, autoestima, habilidades sociales...) que le permitan controlar, regular y adaptar su conducta de manera adecuada al entorno que le rodea.

- **Rehabilitación auditiva**

Modalidad de tratamiento por el cual se enseña a los individuos con pérdida de audición (usuarios de audífonos o con implante coclear) a mejorar su capacidad de comunicación. Conlleva el entrenamiento destinado a la escucha activa, la conciencia del sonido, la detección auditiva, la discriminación auditiva, la identificación y el reconocimiento auditivo hasta llegar a la comprensión del lenguaje oral. Se trabaja de forma específica la lectura de labios, el entrenamiento auditivo, la utilización de audífonos y la utilización de aparatos de ampliación del sonido, como los amplificadores.



- **Logopedia**

Modalidad de tratamiento que consiste en la aplicación de técnicas de tratamiento específicas relacionadas con la audición, la deglución, el desarrollo de la comunicación, y la adquisición y mejora de la comprensión y expresión del lenguaje, del habla y de la voz. Aspectos a tratar:

Prerrequisitos del lenguaje: funciones ejecutivas (atención, percepción, memoria, discriminación, etc). Bases anatómicas y bases funcionales del lenguaje: imitación, movilidad de los órganos fono articulatorios, atención y memoria, percepción y discriminación auditiva, respiración y soplo, ritmo y fluidez del habla. Dimensiones del lenguaje: componente fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático. Aplicación de técnicas de tratamiento específicas para facilitar la adquisición de habilidades y estrategias comunicativas verbales y no verbales, tanto en retrasos simples de lenguaje como en trastornos graves de la comunicación (TEA, TDL,). Aplicación de técnicas de estimulación y tratamiento para favorecer el desarrollo de la comunicación y el lenguaje oral en niños con déficit auditivo, teniendo en cuenta el tipo de pérdida auditiva y las





medidas adoptadas (quirúrgica o protésica) y coordinándose con los especialistas implicados (ORL, programadores...). Tratamiento específico para todas las alteraciones del habla derivadas de problemas neurofisiológicos (disartrias...) y malformación y disfunción fonoarticulatoria.

- **Estimulación Global:**

Tratamiento de estimulación integral que contempla la globalidad del desarrollo (cognitivo, motor, socio-emocional, la comunicación y la relación con el entorno, los hábitos de la vida diaria, la autonomía y las habilidades manipulativas).

Este tipo de intervención se aplicaría:

a) De 0 a 2 años: estimulación sensoriomotriz.

b) A partir de los 2 años: estimulación cognitiva. La intervención se planifica mediante actividades integradas que incluyan objetivos y contenidos que afecten a diferentes áreas de forma simultánea.

- Área motora: Se trabajará la habilidad en los movimientos, el desplazamiento, la coordinación motora y la motricidad fina.
- Área cognitiva: se centrará en promover las habilidades cognitivas básicas y las funciones lógico-matemáticas, según el nivel madurativo de cada niño, estimulando todos los sentidos mediante experiencias basadas en el juego. Desarrollaremos actividades de la vida cotidiana, perceptivas, de formación de conceptos, de comprensión simbólica, de reconocimiento de significados de objetos, personas y acciones.
- Área socioafectiva: realizaremos tareas que fomenten la autonomía del niño, la autoestima y el cuidado de sí mismo. Pretendemos que el niño tome conciencia de su entorno y desarrolle interés por él.
- Área comunicativo- lingüística: trabajaremos actividades prelingüísticas; como el contacto visual, la estimulación auditiva, el refuerzo del balbuceo y las vocalizaciones; para luego ir desarrollando la adquisición de capacidades comunicativas más avanzadas, haciendo uso de sistemas alternativos para la comunicación si fueran necesario.



- **Fisioterapia**

Modalidad de tratamiento que consiste en la aplicación de técnicas y modelos de intervención de fisioterapia destinadas a niños que presentan o están en riesgo de presentar retraso motor, alteraciones motrices, musculoesqueléticas, neurológicas, neurodegenerativas, neurosensoriales, cardiorrespiratorias, de la regulación orofacial, etc., con el objetivo de favorecer el desarrollo de sus capacidades motrices y el desempeño de las mismas en el entorno natural del niño. La intervención de fisioterapia podrá incluir, si así se determina tras la valoración de la necesidad de atención temprana, la aplicación de técnicas específicas como la terapia orofacial, terapia manual, fisioterapia respiratoria, hidroterapia, etc., orientadas al tratamiento más concreto de las dificultades que el niño presenta y que buscarán mejorar su estado general de salud o ser coadyuvantes de otros tratamientos. El fisioterapeuta realizará la valoración de la necesidad de ayudas técnicas y del material adaptado que sea preciso para favorecer la integración del niño en los diferentes entornos en los que se desenvuelve. Asimismo, asesorará y/o confeccionará dichas ayudas técnicas y material adaptado para prevenir y/o corregir alteraciones musculoesqueléticas y favorecer la autonomía del niño.



- **Psicomotricidad**

A través de la utilización del cuerpo y el movimiento se estimula la capacidad sensitiva, la organización perceptiva y la capacidad simbólica y representativa.

Modalidad de tratamiento que consiste en la intervención sobre los trastornos del desarrollo psicomotor o de los desórdenes psicomotores por medio de técnicas de relajación dinámica, de educación gestual, de expresión corporal o plástica, y mediante actividades rítmicas, de juego, de equilibrio y de coordinación. Es un tratamiento de estimulación global, mediante ejercicios



psicomotrices. Incluye psicomotricidad relacional, en grupos de 2 a 5 niños que tengan adquirida algún tipo de movilidad autónoma. Puede complementar a otras intervenciones para las alteraciones en el desarrollo cognitivo, de los problemas conductuales, dificultades en la comunicación, alteraciones motoras, de las dificultades de regulación emocional y social, y de las dificultades para la representación del cuerpo y del esquema corporal que tengan tanto un origen psíquico, como físico. Su objetivo es facilitar a los niños el aprendizaje de un mejor control general y segmentario de su cuerpo, de la postura, de la coordinación general y otras habilidades motrices, y requiere que el niño planifique su acción para adaptarla a los requerimientos del ejercicio, y puede incluir la adquisición de contenidos de áreas concretas (motricidad gruesa y fina, cognitiva, comunicativa, social,...), por lo que tendrá un enfoque multidisciplinar. Su grado de complejidad (así como los recursos técnicos y materiales que se precisen) se adecuará a las edades de los niños y a sus dificultades y necesidades concretas, y aplicará, por sistema, una metodología lúdica.

- **Estimulación multisensorial**

Modalidad de tratamiento que consiste en la aplicación de técnicas dirigidas a proporcionar, de manera globalizada, sensaciones y estímulos específicos a niños gravemente afectados, con necesidad de apoyo extenso y generalizado, así como como a niños con retrasos y/o alteraciones cognitivas, motoras, visuales, auditivas, del comportamiento o la atención y alteraciones del desarrollo. Puede incluir técnicas de estimulación basal, estimulación multisensorial (aulas multisensoriales y enfoque Snoezelen), integración sensorial y comunicación multisensorial, los ámbitos básicos de trabajo, en la actualidad, pueden incluir áreas tales como: somática, vibratoria, vestibular, estimulación oral, estimulación del olfato y del gusto, estimulación acústica, estimulación táctil-háptica, estimulación visual, comunicación.

Consiste en un amplio abanico de técnicas dirigidas a proporcionar diferentes sensaciones por medio de diferentes estímulos sensoriales: visuales, auditivos, vibratorios, somáticos, etc.



- **Orientación y apoyo familiar**

Sesiones de trabajo centradas en las necesidades específicas de las familias, que se desarrollarán de manera individual o grupal. Están destinadas a trabajar situaciones diversas relacionadas con problemas o necesidades asociadas al niño, o que afectan a la dinámica familiar, tales como: acogida familiar, afrontamiento aceptación de la problemática, trabajo con hermanos, medidas específicas sobre alimentación, actividades de ocio y tiempo libre, actuación ante situaciones problemáticas, transición escolar, ...

Se proponen dos niveles de intervención que podrían prescribirse, de forma paralela o simultánea:

a) Intervención familiar individual: para tratar de forma diferenciada con cada familia situaciones de crianza específicas que pueden afectar o estar siendo afectadas por la problemática que presenta el niño. Incluye, además, el refuerzo de las técnicas de capacitación familiar, refuerzo de la información y las orientaciones ya trasladadas a cada familia durante las sesiones.

b) Intervención familiar grupal: para tratar problemáticas de interés general, o que pueden afectar a un grupo concreto de padres, hermanos o familias en general, se llevaría a cabo a través de charlas o reuniones (transición escolar, nutrición, vida diaria, problemas de conducta, afrontamiento y aceptación de la problemática...) y talleres (de p/madres, hermano/as, abuelos...) en pequeño grupo (no superior a 12).

SERVICIO DE ATENCION FAMILIAR Y TRABAJO SOCIAL

Se atiende a las demandas sociales que las familias necesitan en cuanto a: derechos, servicios, recursos, ayudas, ... consulta y seguimiento de datos socio-familiares, actualización de expedientes familiares (cambio de dirección, situación civil, tutela...), ayuda en la tramitación de la discapacidad, ayuda en gestión de cambio de centro, solicitud de becas, etc.

Se gestiona la escuela de padres/madres, de la organización de talleres y de actividades de ocio y tiempo libre, así como del programa del voluntariado.



OBJETIVO PRINCIPAL

El Objetivo principal del CDIAT APANDA es la atención integral a los niños de 0-6 años que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de presentarlo, así como sus familias y su entorno. Este objetivo se sustenta sobre tres pilares básicos: la detección, el diagnóstico y la intervención precoz.

B.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos son:

- 1.Reducir los efectos de un retraso o trastorno sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
- 2.Optimizar en la medida de lo posible el curso del desarrollo del niño
- 3.Introducir mecanismos de compensación y de adaptación a necesidades específicas.
- 4.Evitar o reducir la aparición de déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de riesgo
- 5.Proporcionar a los padres la información, el apoyo y el asesoramiento necesarios, con el fin de adaptarse a la nueva situación
- 6.Fomentar las competencias y capacidades de la familia y/o cuidadores.
- 7.Considerar al niño como un sujeto activo de la intervención.
- 8.Fomentar estrategias de intervención adaptadas a las necesidades de la familia y el niño de manera que puedan implementarlas en situaciones del día a día y en los diferentes contextos donde se desenvuelve el niño.
- 9.Desarrollar y planificar acciones encaminadas a favorecer la coordinación entre las distintas instituciones implicadas: educación, sanidad y servicios sociales.

F. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

3Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 Gerente 1 Responsable Técnica 1 Trabajadora Social – 6 Logopedas 1 Psicóloga 1 Fisioterapeuta/ Psicomotricista: 1 Gestión y Administración
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	



f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	4.192,5
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	268.178,45
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	8.711,63
n. Servicios de profesionales independientes	15.291,29
o. Transportes	
p. Primas de seguros	2.846,40
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	19.425,92
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	18.377,55
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	337.023,74

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	337.023,74
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	337.023,74

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo del año 2022 se han atendido **107 usuario/as y sus familias 19. Total: 126**

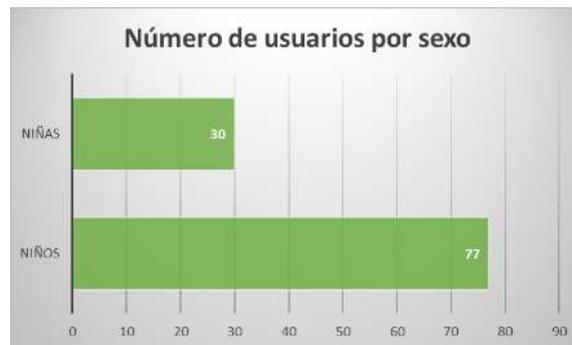
Clases de beneficiarios/as:

- Menores de 0 a 6 años con necesidades de atención temprana.
- Familias de los menores

Principales patologías atendidas

R. Madurativo	19 usuarios
R. Madurativo. TEA	29 usuarios
D. Auditiva	19 usuarios
R. Habla	17 usuarios
R. Lenguaje	18 usuarios
R. Psicomotor	3 usuarios
R. Lenguaje. TEA	2 usuarios

El número de menores por género:



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Este servicio atiende a los niños/as que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos, desde el nacimiento hasta los 6 años, así como a sus familias y a su entorno.

El CDIAT APANDA es un centro generalista, pero preferente para los niños y niñas con discapacidad auditiva, ya que desde hace más de 45 años está especializado en este tipo de discapacidad.

Criterios establecidos para el acceso al servicio

- Menores entre 0-6 años con dificultades en la audición en cualquiera de sus grados, presentar retrasos o trastornos en el lenguaje y/o la comunicación, presentar retraso o trastorno en la conducta motora o social.
- Menores entre 0-6 años en situación de riesgo bio-psico-social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El Objetivo principal del CDIAT APANDA es *la atención integral a los niños de 0-6 años que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de presentarlo, así como sus familias y su entorno.*

La atención se sustenta sobre tres pilares básicos: **la detección, el diagnóstico y la intervención precoz.**

Los objetivos específicos son:

1. Reducir los efectos de un retraso o trastorno sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
2. Optimizar en la medida de lo posible el curso del desarrollo del niño
3. Introducir mecanismos de compensación y de adaptación a necesidades específicas.
4. Evitar o reducir la aparición de déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de riesgo.
5. Proporcionar a los padres la información, el apoyo y el asesoramiento necesarios, con el fin de adaptarse a la



nueva situación

6. Fomentar las competencias y capacidades de la familia y/o cuidadores.
7. Considerar al niño como un sujeto activo de la intervención.
8. Fomentar estrategias de intervención adaptadas a las necesidades de la familia y el niño de manera que puedan implementarlas en situaciones del día a día y en los diferentes contextos donde se desenvuelve el niño.
9. Desarrollar y planificar acciones encaminadas a favorecer la coordinación entre las distintas instituciones implicadas: educación, sanidad y servicios sociales.

Nuestro CDIAT tiene capacidad para unos 100/110 personas usuarias dependiendo de las sesiones de intervención que tengan asignadas y de si éstas son individuales o grupales.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este año 2022 ha sido bastante complejo pues se ha pasado de una forma de funcionamiento a otra. El personal de nuestro CDIAT se ha ido adaptando a la nueva metodología y también hemos sustituido personal con perfiles más acordes con las que necesidades del servicio.

Hemos intentado que los cambios no supusieran ningún problema a la hora de cumplir nuestros objetivos y en el grado de satisfacción de nuestros usuarios. Por ello, como todos los años se envió en el mes de octubre una encuesta de satisfacción a nuestras familias.

Los resultados obtenidos en la encuesta reflejaron un alto grado de satisfacción, concretamente 9,3 sobre 10, y un índice NPS de 90%.

NÚMERO DE SESIONES DE ATENCIÓN DIRECTA Y NO DIRECTA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO

Nº DE SESIONES	Nº HORAS	DESCRIPCIÓN
10.038	7.529	Sesiones de intervención directa que se han realizado con lo/as menores y sus familias
66	919	Valoraciones (menor y su familia)
33		Seguimientos
3		Acogidas familiares y en el entorno
	8.448	

Además de estas sesiones, se han realizado las 66 valoraciones del niño y su familia, 33 seguimientos y 3 acogidas familiares y diferentes gestiones con la familia y el entorno que han ocupado un total de 919 horas.

Para la intervención no directa del paciente como es la preparación de material, la elaboración de informes y la gestión informática se ha empleado un total de 971 horas

A esto se suma las horas dedicadas para la gestión administrativa de usuarios y el uso de la plataforma SANSONET a cargo de la responsable del Servicio y del personal administrativo y las horas de intervención no directa, las cuales han estado dedicadas a reuniones, preparación del material de intervención, preparación del PIAT, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



El propósito de las actuaciones y actividades realizadas no ha sido otro que cumplir con los fines y objetivos generales de la asociación para la consecución de soluciones adecuadas a las necesidades de las personas usuarias (niños/a menores de 0 a 6 años) de nuestro ámbito de actuación y las de sus familias.

Denominación de la actividad²⁷

(3) SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA AUTONOMÍA PERSONAL – APANDA “SOMOS CAPACES”

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

En la asistencia y (re)habilitación logopédica de las personas con pérdida auditiva o discapacidad auditiva no podemos ceñirnos a la enseñanza de aspectos exclusivos del lenguaje oral y habla.

Se trataría de dar a la persona sorda, en este caso, las bases de pensamiento y de comunicación y los recursos para desarrollarlos en su medio (familiar, escolar, social,).

Es decir, una atención global que incluya la estimulación sensorial, las actividades comunicativas, expresivas y comprensivas, el desarrollo cognitivo, psicomotor, así como personal y social.

La rehabilitación deberá convertirse en el vehículo de la formación de la persona con discapacidad auditiva, potenciando sus capacidades e insertándolo en la sociedad.

El objetivo de esa intervención será el de incidir en aquellos aspectos derivados de la sordera que interfieren en el desarrollo personal, social y educativo.

La intervención de la discapacidad auditiva es un largo proceso de toma de decisiones sobre aspectos que van a condicionar, de modo definitivo, el futuro de cada niño/a sordo/a. Cuestiones tan esenciales como la elección del medio de comunicación preferente que, sin ser el único aspecto, adquiere una dimensión especialmente relevante. Hoy es indiscutible que, sea cual sea la opción comunicativa elegida por los padres, la intervención debe comenzar lo más tempranamente posible, una vez haya sido detectada la pérdida de audición.

Hay que destacar la importancia vital que tiene una estimulación auditiva precoz, por estar sujeta a los llamados periodos críticos auditivos que, de no ser convenientemente aprovechados, generan unas alteraciones irreversibles en el desarrollo.

Por lo tanto, una vez identificadas las necesidades del/a niño/a, joven o adulto/a sordo/a, es fundamental que se aplique un tratamiento audiológico, protésico y logopédico adecuado.

Es fundamental resaltar que la deficiencia auditiva no consiste en una atención personal, también es importante trabajar con el núcleo familiar.

Contenido:

Intervención / Tratamientos:

1. Diagnóstico y valoración
2. (Re) rehabilitación Logopédica.
3. Fisioterapia.
4. Apoyo Psicopedagógico.
5. Apoyo psicológico.
6. Apoyo social.

Diagnóstico (valoración), asistencia e intervención.

Objetivo:

Evaluación, tratamiento, intervención y seguimiento eficaz junto a la adaptación temprana de las prótesis auditivas y la inclusión (si fuera necesario) en un programa de implante coclear (en el



caso de las personas implantadas).

Ámbito de actuación:

La (re)habilitación de la persona sorda (niños/as, jóvenes, adultos) ha de ser, flexible, pero sin perder de vista que, desde edades muy tempranas, la familia del niño/a sordo/a, ha de colaborar y facilitar el aprendizaje del lenguaje utilizado en el entorno como elemento clave de la integración social y del acceso a la información, por ende, a la formación, cultura, etc.

El programa de (re)habilitación engloba todas las áreas:

- Cognoscitiva.
- Motriz (ritmo, equilibrio)
- Sensorial, haciéndolo hincapié en la estimulación auditiva.
- Lingüística.
- Social-afectiva
- Psicopedagógica.
- Educativa.

a) Entrenamiento de habilidades y capacidades

1. Logopedia
2. Fisioterapia
3. Formación y Apoyo al aprendizaje
4. Habilidades sociales
7. Retrasos cognitivos
8. Ocio y tiempo libre
9. Orientación y rehabilitación laboral

B) Apoyo integración social y comunitaria

10. Actividades de apoyo y soporte social
11. Integración comunitaria
12. Seguimiento

c) Intervención con familias.

13. Asesoramiento y apoyo a cada familia
14. Programas estructurados y grupales, tanto como psicoeducación como formación en comunicación o entrenamiento en estrategias.
15. Grupos de autoayuda

ACTIVIDADES

- NUEVO PROYECTO ABC

Desde la Consejería de Educación se trabaja en la norma que regula el programa ABC y la respuesta educativa al alumnado con discapacidad auditiva en centros docentes de la Región de Murcia, así como concretar las aportaciones del Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de otras leyes educativas, en una normativa que organice la respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad auditiva.

Desde APANDA y a través de FASEN se trabaja para favorecer la inclusión educativa del



alumnado con discapacidad auditiva o sordoceguera en el sistema educativo, con los siguientes objetivos:

1. Posibilitar al alumnado con discapacidad auditiva o sordoceguera el acceso a la comunicación, la información y al conocimiento en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.
2. Ofrecer una respuesta educativa diversa y flexible que atiendan la heterogeneidad del alumnado con discapacidad auditiva o sordoceguera.
3. Proporcionar las condiciones y recursos adecuados para la formación académica y profesional de las personas con discapacidad auditiva en los niveles de enseñanza no universitaria.
4. Facilitar a las personas con discapacidad auditiva o sordoceguera el acceso al lenguaje para favorecer su desarrollo cognitivo, social, afectivo y comunicativo.
5. Garantizar la información a los padres o tutores legales de niños con discapacidad auditiva o sordoceguera sobre las diferentes modalidades educativas disponibles para su escolarización.

Desde APANDA, hacemos llegar a la consejería y a las autoridades competentes las demandas de las familias, en materia de accesibilidad y educación inclusiva.

• TELE-INTERVENCIÓN PARA IMPLANTES COCLEARES

Como ya sabemos, las restricciones sanitarias y sociales provocadas por la pandemia, hicieron que las profesionales y las Asociaciones se tuvieran que adaptar a las nuevas necesidades y exigencias y, sobre todo, entrar en la nueva era digital, es por ello por lo que desde Apanda se mantiene la (re)habilitación online de personas implantadas, a fin de evitar los desplazamientos de nuestros usuarios a nuestro Centro, que en numerosas ocasiones les es muy costoso, y garantizar así el tratamiento.

• Colaboración con la Universidad de Almería en el estudio sobre el desarrollo cognitivo y socioemocional en niños/as de edad escolar.

En este año, se han mantenido reuniones con el grupo de investigación dirigido por la Dra. María Teresa Daza González de la Universidad de Almería, para explicarnos y hacer seguimiento sobre el estudio en que participamos, sobre el desarrollo cognitivo y socio-emocional en niños/as de edad escolar.

Estos aspectos del desarrollo son de gran importancia tanto para el aprendizaje y el rendimiento escolar de los niños/as como para otras habilidades relacionadas con la regulación de las emociones y las relaciones con sus iguales.

Este estudio forma parte de un Proyecto I+D+i más amplio correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad.

Además del seguimiento del estudio nombrado anteriormente, se han abierto nuevas líneas de trabajo para la participación en un nuevo estudio para el año 2023.

• PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.

Uno de los principales objetivos de APANDA es atender y apoyar a aquellas familias que se incorporan a una nueva situación: la de tener un hijo sordo.

Este programa, tiene como objetivo general hacer posible que se estructure un servicio de atención dirigido a las familias de niños, jóvenes y adultos con déficit auditivo, especialmente pensado para la etapa inmediatamente posterior al diagnóstico de la sordera.

Una vez confirmado el diagnóstico de la pérdida de audición se inicia una decisiva etapa, tanto para la persona con sordera como para su familia que, de no aprovecharse convenientemente, será un tiempo irrecuperable que comprometerá al lenguaje oral, a sus futuros aprendizajes y su desarrollo personal.

Otra intervención muy importante con las familias surge de la necesidad de apoyarles y acompañarlos conforme sus hijos/as van creciendo, y les van surgiendo distintas necesidades. Se les ofrece orientación, apoyo, información, formación, y aquello que precisen o demanden.



TAREAS cubiertas:

1. Se ha prestado asistencia directa a las familias: atención y apoyo, información y formación, orientación estímulo y motivación.

a) Se ha dado asistencia psicológica en aquellos casos en los que se ha considerado necesario.

b) Se han hecho Seguimientos (tutorías) de un número específico de familias en el proceso educativo y habilitador de sus hijos e hijas.

c) Se han dado pautas educativas a P/Madres en cualquiera de la etapa evolutiva que esté atravesando el hijo/a discapacitado auditivo.

d) Se ha realizado la acogida y atención a p/madres nuevas.

e) Se ha hecho apoyo emocional en la cirugía del Implante Coclear.

f) Se han mantenido reuniones asociativas; Asambleas generales: ordinarias y/o extraordinarias.

2. Se han atendido y gestionado las demandas individuales de las familias: necesidades sanitarias, educativas y sociales.

3. Se ha actualizado el dossier de documentación básica y material informativo dirigido a familias.

4. Se ha mantenido contactos y reuniones de coordinación con la Administración sanitaria, educativa, servicios sociales de zona así como otras entidades, en función de las necesidades.

5. Se continúa con la dinamización de la Escuela de p/madres: mediante la organización de charlas, cursos, talleres y otras actividades formativas para padres/madres.

6. Se organiza encuentro entre las mamás-guía y las familias de nueva incorporación que así lo demandan.

7. Se continúa con las tareas de seguimiento y apoyo del representante APANDA Consejo de Infancia Cartagena.

8. Planteamiento y revisión de nuevas técnicas y estrategias para realizar la acogida a padres nuevos (p/madres guías y profesionales).

9. Actividades de ocio, tiempo libre y convivencia. Esta parcela del ocio y tiempo libre es considerada por APANDA como una de las más importantes a la hora de favorecer la integración de los niños y jóvenes sordos, pero en esta época de pandemia no es posible llevarla a cabo.

PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MENTALIZACIÓN:

El conocimiento de la discapacidad auditiva, y la transmisión de toda la información referente a su problemática resulta de vital importancia para que esta discapacidad que se hace "invisible" a los ojos de la sociedad, se conozca y entienda.

El objetivo es la sensibilización social y que se conozca mejor la sordera.



PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y AUTONOMÍA:

El objetivo de este programa por un lado es, mejorar la preparación de las profesionales que trabajan con las personas con discapacidad auditiva, así como de las propias personas sordas y sus familias.

Se trabaja en estructurar una red de formación y apoyo para ellos lo más amplia posible en los diversos estamentos, para que poco a poco, el número de profesionales específicamente preparados sea más numeroso y se beneficien de ello más personas con discapacidad.

Y por otro lado se trabaja el acceso a las competencias básicas de formación para menores con discapacidad auditiva con Necesidades Específicas Educativas, para aquellos usuarios que ya no



se encuentran en enseñanzas obligatorias, porque son mayores de 16 años y el área de comprensión y comunicación es limitado, cuya lectura-escritura, comprensión/expresión lectora y escrita, sea de iniciación. Así como el área de atención, orientación y memoria es también muy básico en estos usuarios.

Otro apartado importante consiste en reforzar las Habilidades Sociales y Emocionales. Y como nos encontramos en la sociedad del conocimiento y las NTICs, se proyecta trabajar en introducir a todos los sectores mencionados en esta área de “Conocimientos y aprendizajes en la red”

• PROGRAMA DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL Y ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Las necesidades que las familias con miembros con discapacidad son amplias y se plantean desde distintos aspectos, uno de ellos es que deben recibir ayudas en general y cuidados sustitutivos en particular, este asunto se ha convertido en una de las cuestiones más importantes a las que deben prestar atención los responsables de la política y en su defecto las mismas asociaciones.



El desarrollo y calidad de los servicios de apoyo contribuyen a moderar los efectos de estrés y ayudar a las familias a hacer posible su deseo de mantener a sus hijos dentro del propio hogar. La familia, como grupo primario, genera una serie de servicios propios de apoyo, seguridad, educación, que en el caso de las personas con discapacidad no siempre son suficientes. Por eso se recurre a redes más amplias.

Dado el número cada vez mayor de personas con discapacidad que viven en el hogar natural, las Asociaciones se encuentran ante el desafío de crear un sistema de servicios diseñado para responder a la necesidad de ayuda y asistencia de sus familias.

• PROGRAMA DE APOYO EN LA ETAPA ESCOLAR OBLIGATORIA



Es a partir de los 6 años cuando se revisa el PIAT inicial de cada niño/a y se deriva al menos una sesión a la semana al departamento de apoyo psicopedagógico.

Las repercusiones que una pérdida de audición tiene sobre el desarrollo cognitivo y del lenguaje son muy variadas. Ya que, con idéntico problema, es posible que para un niño tenga consecuencias mínimas, mientras que para otro pueda suponer una incidencia mayor.

El grado de afectación de las pérdidas auditivas en el desarrollo depende de las características individuales de cada niño, del entorno familiar y social y la educación recibida.

Un aspecto fundamental a la hora de acercarse a la educación de los niños con deficiencias auditivas es que, si no tienen otras deficiencias asociadas, su capacidad intelectual es similar a la de los que tienen una audición dentro de los parámetros normales. Por lo tanto, aunque en algunos casos pueda presentarse un cierto retraso en su desarrollo cognitivo, este puede ser corregido con medidas de apoyo y refuerzo, ya que suele estar motivado por causas secundarias como: dificultades lingüísticas, problemas de regulación, sentimientos de inseguridad o dificultades en sus relaciones sociales.

• PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL

Jóvenes con discapacidad auditiva (P.I.L.)

Desde este programa se trabaja por fomentar y facilitar la autonomía personal de los jóvenes sordos a través de su inserción laboral en el empleo ordinario, potenciando la estabilidad en el



puesto de trabajo.

Se pretenden cubrir las necesidades de información de los padres y familias de los jóvenes sordos respecto a la inserción laboral y los distintos aspectos de la misma. Además de la búsqueda activa de empleo, se asesora, se informa y se orienta a los distintos agentes implicados: los jóvenes sordos, las familias y los empresarios.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

Establecer los criterios de actuación para mejorar las condiciones laborales de las personas con deficiencia auditiva.

Promover y optimizar la formación de los técnicos de inserción laboral para contribuir al desarrollo del servicio, actualizando sus conocimientos sobre habilidades sociales y habilidades laborales, que facilitan y potencian la correcta adaptación al puesto de trabajo del joven sordo.

Cubrir las necesidades de información y orientación de los padres y las familias de jóvenes sordos para ayudarles a asumir la importancia del empleo para sus hijos como medio de integración social y autonomía personal.

Informar y sensibilizar a la población en general, y a los empresarios en particular, como agentes directamente implicados en la inserción de las personas sordas, sobre sus capacidades y aptitudes para desempeñar eficazmente un trabajo normalizado.

En definitiva, promover la implantación de una red de apoyo social y familiar que consolide la progresiva integración al mundo laboral del deficiente auditivo.

Los usuarios de Apanda se remiten a los compañeros del Servicio de Empleo de Aspanpal (Murcia).

Durante este año se ha remitido al servicio de empleo a un joven con discapacidad auditiva, trabajando en redes con otras entidades.

Breve descripción de la actividad

La sordera es la discapacidad menos visible de todas, cuyas secuelas son las que más comprometen el desarrollo superior de la persona y su manifestación específica más distintiva: el lenguaje.

Son graves las consecuencias que conlleva esta limitación tanto a nivel cognitivo como social. De ahí la necesidad de una detección inmediata, el consiguiente equipamiento protésico y la atención especializada y (re) habilitadora, si lo precisa, para encauzar a la persona sorda a una intervención que permita su evolución integral.

Es por ello que el conjunto de intervenciones está orientada a:

- Mantener y/o mejorar la capacidad para realizar la AVD (actividades de la vida diaria).
- Evitar la aparición de limitaciones o déficits secundarios.
- Potenciar el desarrollo personal y la inclusión social.

En definitiva, su finalidad es alcanzar el mayor nivel de autonomía personal y mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad auditiva y su familia.

Objetivos:

APANDA es una asociación relacionada con la discapacidad auditiva, cuya misión es la representación y defensa colectiva de los derechos e intereses de las familias con hijos e hijas con sordera. Implementar el mejor tratamiento y los mejores recursos disponibles para las personas con pérdida de audición, así como con otros trastornos del lenguaje, habla, voz y deglución.

Nuestra misión es ser el referente en el tratamiento, atención y apoyo de las personas con pérdida auditiva y su familia. Desde un compromiso íntegro y ético que inspirarán sus principios y sus valores. Con el protagonismo activo y directo de las personas sordas y sus familias apoyadas en una organización profesionalizada, innovadora y orientada a la excelencia a través de la mejora continua, con el propósito de conseguir una sociedad integradora, inclusiva, igualitaria y accesible. Donde las personas con pérdida de audición puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida en un entorno social más justo y solidario.



Objetivo general:

Permitir la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, a través de mejorar la calidad de vida de la persona sorda y de su familia, facilitando el desarrollo de la "Autonomía Personal y la Integración Social de las personas con discapacidad auditiva para que puedan tener un componente de formación profesional específico cuando las posibilidades de la persona así lo aconsejen.

Objetivos específicos:

- Dotar al niño/a o joven de un sistema de comunicación temprana.
- Proporcionar a las familias herramientas necesarias para asegurar una calidad suficiente de interacción comunicativa para cumplir su rol de padres a todos los niveles.
- Afianzar y crear estándares de actuación de calidad, específicos de la discapacidad auditiva, a través de la intervención global, interdisciplinar y multidimensional en La Región de Murcia.
- Adquirir los conocimientos instrumentales básicos de la educación básica, afianzando las habilidades comunicativas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida diaria.

Breve descripción de la actividad:

La sordera es la discapacidad menos visible de todas, cuyas secuelas son las que más comprometen el desarrollo superior de la persona y su manifestación específica más distintiva: el lenguaje.

Son graves las consecuencias que conlleva esta limitación tanto a nivel cognitivo como social. De ahí la necesidad de una detección inmediata, el consiguiente equipamiento protésico y la atención especializada y (re) habilitadora, si lo precisa, para encauzar a la persona sorda a una intervención que permita su evolución integral.

Es por ello que el conjunto de intervenciones está orientada a:

- Mantener y/o mejorar la capacidad para realizar la AVD (actividades de la vida diaria).
- Evitar la aparición de limitaciones o déficits secundarios.
- Potenciar el desarrollo personal y la inclusión social.

En definitiva, su finalidad es alcanzar el mayor nivel de autonomía personal y mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad auditiva y su familia.

Objetivos:

APANDA es una asociación relacionada con la discapacidad auditiva, cuya misión es la representación y defensa colectiva de los derechos e intereses de las familias con hijos e hijas con sordera. Implementar el mejor tratamiento y los mejores recursos disponibles para las personas con pérdida de audición, así como con otros trastornos del lenguaje, habla, voz y deglución.

Nuestra misión es ser el referente en el tratamiento, atención y apoyo de las personas con pérdida auditiva y su familia. Desde un compromiso íntegro y ético que inspirarán sus principios y sus valores. Con el protagonismo activo y directo de las personas sordas y sus familias apoyadas en una organización profesionalizada, innovadora y orientada a la excelencia a través de la mejora continua, con el propósito de conseguir una sociedad integradora, inclusiva, igualitaria y accesible. Donde las personas con pérdida de audición puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida en un entorno social más justo y solidario.

Objetivo general:

Permitir la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, a través de mejorar la calidad de vida de la persona sorda y de su familia, facilitando el desarrollo de la "Autonomía Personal y la Integración Social de las personas con discapacidad auditiva para que puedan tener un componente de formación profesional específico cuando las posibilidades de la persona así lo aconsejen.

Objetivos específicos:



- Dotar al niño/a o joven de un sistema de comunicación temprana.
- Proporcionar a las familias herramientas necesarias para asegurar una calidad suficiente de interacción comunicativa para cumplir su rol de padres a todos los niveles.
- Afianzar y crear estándares de actuación de calidad, específicos de la discapacidad auditiva, a través de la intervención global, interdisciplinar y multidimensional en La Región de Murcia.
- Adquirir los conocimientos instrumentales básicos de la educación básica, afianzando las habilidades comunicativas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida diaria.
- Proporcionar a los individuos con discapacidad auditiva, las bases para desarrollar las destrezas comunicativas y el desarrollo del lenguaje escrito, favoreciendo su integración y normalización en la sociedad.

Estimular el desarrollo integral del discapacitado auditivo proporcionando así una mejora en su calidad de vida y su autonomía.

- Intervenir para atender y mejorar las necesidades lingüísticas de la persona con discapacidad auditiva.
- Proporcionar a las familias herramientas necesarias para asegurar una calidad suficiente de interacción comunicativa para cumplir su rol de padres a todos los niveles.
- Destacar, las fortalezas y posibilidades de desarrollo de los niños o niñas con discapacidad auditiva, evitando centrarse en su déficit o en los problemas que presenta.
- Proporcionar a las familias herramientas necesarias para asegurar una calidad suficiente de interacción comunicativa que les permita cumplir su papel de padres a todos los niveles: afectivo, social, cultural, moral.

d) Intervenciones en el medio social de apoyo y medio comunitario

16. Coordinación con medios comunitarios

17. Promoción y apoyo

J. Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 Responsable Técnica 1 Psicóloga 3 Logopedas 1 Maestra Apoyo a la Comunicación –ILSE 1 Maestra de Apoyo NEE 1 Gestión Administrativa
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

K. Coste y financiación de la actividad



COSTE³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	763,3
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	2.462,05
y. Servicios de profesionales independientes	5.585,04
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	811,87
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	6.407,44
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	6.199,41
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	135.959,04

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	29.367,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	58.529,54
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	48.062,00
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	135.959,04

L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

284 Personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

-Prioritariamente niños/as mayores de 6 años y jóvenes con déficits auditivos (moderados, severos y/o profundos; de transmisión, percepción o mixtas; portadores de audífonos o de implante coclear; sindrómicas o no; de origen prelingüístico o postlingüístico)

-Personas sordas mayores de 6 años que presentan un déficit auditivo no diagnosticado precozmente y que nos son derivados por la propia familia, por los ORL's o por los Equipos Psicopedagógicos.

-Niños/as mayores de 6 años que nos son derivados por los Equipos Psicopedagógicos y que se encuentran en zonas más desasistidas.

- Niños/as > 6 años que se incorporan al Programa de Implante Coclear (por sorderas degenerativas, sorderas súbitas, etc.) y necesitan rehabilitación.



- Niños/as > 6 años con Trastornos en el Procesamiento Auditivo (TPA).
- Niños/as > 6 años que presentan otra patología y que el déficit auditivo es secundario a la misma: Down, Parálisis Cerebral, Síndromes específicos.
- Personas adultas con Implante coclear
- Personas adultas con hipoacusias postlocutivas
- Niños/as > 6 años y jóvenes con hipoacusias moderadas
- Niños/as, Jóvenes y adultos cofóticos, cuyo sistema de comunicación no es oral y en su mayoría no son portadores de prótesis auditivas.
- Familias de personas con discapacidad auditiva.
- Jóvenes y Adultos con nivel bastante bajo en cuanto a lectoescritura. Analfabetos funcionales, y su comunicación es muy limitada.
- El entorno de los niños/as, jóvenes y adultos con sordera que demanden por sus características el servicio de promoción de la autonomía funcional.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

1. Estar diagnosticado/a de déficit auditivo con o sin discapacidad reconocida.
2. Ser candidato/a implante.
3. Edades tempranas.
4. Estar escolarizado/a.
5. Fecha de solicitud.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención prestada a estas personas beneficiarias es totalmente personalizada, individualizada y en función de sus necesidades sociales, educativas, económicas y sanitarias, asumiendo el "asesoramiento familiar" como una parte integrante de la orientación global desde el momento en que se diagnostica el déficit auditivo y que tiene como objetivo el reajuste de las interacciones p/madres-niño/a en función de las necesidades específicas de cada familia.



B. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A. DIAGNÓSTICO INICIAL, DE EVOLUCIÓN Y COMPLEMENTARIOS (mayores de 6 años):

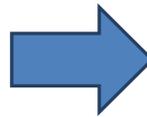
60

Han sido: Diagnósticos iniciales, diagnósticos de evolución, diagnósticos complementarios, otros (con patologías diversas).

B. (re)HABILITACIÓN/TRATAMIENTO/INTERVENCIÓN (mayores de 6 años):

70

Número de personas atendidas con discapacidad auditiva atendidas en el servicio

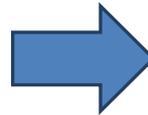


130

Tratamientos impartidos a las personas con discapacidad auditiva:

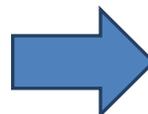
Lo/as usuario/as con déficit auditivo reciben tratamiento individual de Logopedia, algunos precisan de tratam

Número de sesiones de **tratamiento semanal** que han ocupado las personas con déficits auditivos (+6 años):



213

Número de sesiones de **tratamiento anual** que han ocupado las personas con déficits auditivos (+6 años):



9.835



LOGOPEDIA	100
APOYO NEE	49
FISIOTERAPIA	6
TALLER LENGUA SIGNOS Y ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	3
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	55

VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Al igual que todos los años, este año 2022 se han cumplido todos los objetivos previstos tanto en el número de personas

También se han superado las estimaciones previstas, en las acciones y actividades en la memoria inicial 2022.

Este incremento notorio de personas usuarias en cuanto a la estimación que había para el 2022, se debe a la derivación de nuevos usuarios, incluso usuario/as que ya habían sido dados de alta; pero se ha visto la necesidad de que iniciaran de nuevo tratamiento.

Dada la alta demanda presentada este 2022, estamos iniciando un planteamiento de cambio para el servicio en el ámbito de la discapacidad auditiva y sus familias.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Se han pasado 2 encuestas (semestrales) de satisfacción general del servicio con el objetivo de que lo/as usuario/a encuestados reflejaran un alto grado de satisfacción, quedando como media 9,1 sobre 10, y un índice NPS de 90%,

Para APANDA es importante el resultado de esta valoración y evaluación, ya que constituye el último paso dentro de la memoria inicial.

Se realiza, así mismo, una valoración interna llevada a cabo por las personas que han trabajado en cada una de las áreas del equipo profesional que interviene en el programa.

A modo de resumen, los indicadores utilizados son:

INDICADORES DE SENSIBILIZACIÓN	Nº Campañas realizadas
INDICADORES DE INTERVENCIÓN	% Proyectos individualizados.



	Nº Cursos y jornadas realizadas Nº Personas formadas
INDICADORES DE COORDINACIÓN	Nº Reuniones organizadas. Nº Convenios nuevos suscritos Nº Proyectos subvencionados
INDICADORES DE PARTICIPACIÓN	Nº Personas participantes
INDICADORES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Nivel efectividad uso información. Nº soportes editados y difundidos
INDICADORES DE CALIDAD DE LOS RECURSOS	Recursos económicos, materiales y humanos puestos a disposición

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El propósito de las actuaciones y actividades realizadas no ha sido otro que cumplir con los fines y objetivos generales

Denominación de la actividad³⁵

(4) SERVICIO DE REEDUCACIÓN LOGOPÉDICA

Servicios comprendidos en la actividad³⁶

Reeducación logopédica: Reeducación del lenguaje de alumnos y alumnas del municipio de Cartagena, de edades comprendidas entre los 4 y 6 años, escolarizados en 1er y 2º ciclo de Educación Infantil en Centros Públicos o Concertados

Breve descripción de la actividad:

APANDA a través de su centro de "Rehabilitación Príncipe de Asturias" atiende a usuarios/as con patologías o problemas logopédicos (habla, voz, lenguaje, deglución atípica) que llegan al centro por iniciativa propia o derivados por especialistas médicos como otorrinos, neurólogos, maxilofaciales, servicio de neurología, psicología...) y que necesitan atención especializada.

M. Recursos humanos asignados a la actividad³⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 Logopedas
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

N. Coste y financiación de la actividad

COSTE³⁸	IMPORTE
---------------------------	----------------



Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	309,82
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	64.786,00
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	931,64
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.057,00
------------------------------------	-----------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴¹	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	66.057,00
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.057,00

O. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

61 Personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

Menores entre 4 y 6 años que presentan problemas logopédicos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴²

Niños y niñas escolarizados en Centros de Educación Infantil del término Municipal de Cartagena derivados por la Concejalía de Educación a través de su Centro de Reeducción.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención prestada a estos beneficiarios es totalmente personalizada y en función de sus necesidades logopédicas. Reciben sesiones semanales en un periodo anual.

P. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Se ha atendido a 61 niños y niñas, escolarizados en centros públicos o concertados del término municipal de Cartagena, de acuerdo a las bases y objetivos de la Subvención. Cumpliéndose con las expectativas marcadas al inicio de la actividad, así como con las exigencias marcadas en las cláusulas estipuladas en el Convenio de colaboración.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El propósito de esta actividad no es otro que cumplir con lo fines y objetivos generales de la asociación y que van encaminados a “Celebrar acuerdos, convenios, contratos, pactos y otras figuras jurídicas similares, que puedan beneficiar en la consecución de sus fines”.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴³

A. Medios Personales⁴⁴

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴⁵	Tipo de contrato ⁴⁶	Categoría o cualificación profesional ⁴⁷
	CÓDIGO CONTRATO: 200	1 Gerente 3 Responsables Técnicas 2 Psicólogas 12 Logopedas – Pedagogas 1 Profesora Apoyo NEE + Apoyo a la Comunicación 1 Fisioterapeuta 1 Trabajadora Social 1 Auxiliar Administrativo

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴⁸	Tipo de contrato ⁴⁹	Categoría o cualificación profesional ⁵⁰
1	CÓDIGO CONTRATO: 502	1 Profesora Apoyo NEE + Apoyo a la Comunicación + ILSE



--	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁵¹

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0	
---	--

- Voluntariado

Número medio⁵²

Actividades en las que participan

6	Responsables: P/madres/colaboradores de la asociación que participan en actividades organizadas por el Servicio de atención y apoyo a la familia y actividades de ocio y tiempo libre.
---	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN "PRINCIPE DE ASTURIAS" Propiedad de la asociación	CARTAGENA CALLE RONDA EL FERROL, 6 30203 CARTAGENA (MURCIA)
1	CENTRO EDUCATIVO DE INFANTIL Y PRIMARIA "EL RECUERDO" Espacio cedido para atención directa (1 sala) por el Ayuntamiento de San Javier.	CEIP EL RECUERDO C/ CEREZO, 29 30730 SAN JAVIER – MURCIA

Características

El Centro Príncipe de Asturias se encuentra construido sobre una parcela de 2.200 m² de superficie total, de las que 1.600 m² están construidos, ocupando dos plantas, siguiendo normativas de la OMS para Centros de Rehabilitación, con ausencia de cualquier tipo de barreras. amplitud, eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación, Ventilación, luz, amplios espacios ajardinados y sofisticados sistemas de seguridad, son algunas características del Centro.

ESPACIO E INSTALACIONES

Dividido en varias áreas:



1.- Diagnóstico:

2.- Rehabilitación:

3.- Servicios:

ZONAS Y DEPENDENCIAS

1. Zona de recepción/admisión

2. Zona de Atención al Paciente

3. Sala de Espera

4. Zona de consulta.

5. Aseos públicos y Aseos para personal.

6. Zona terapéutica

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	A) EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICO PARA EL DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN	CENTRO PRÍNCIPE DE ASTURIAS - CARTAGENA
18	Espejos pared, camillas	
1	Audiómetro Amplaid 300	
1	Impedanciómetro portátil AT2	
3	Audifonos	
5	Bucle Magnético	
7	Emisoras FM	
1	Pizarra digital	
6	Distintos equipos destinados rehabilitación (amplificadores, indicadores visuales, Logophon, Fisel, micrófonos, auriculares)	
3	Programas informáticos de rehabilitación para el tratamiento de	



	la Voz y el Habla.	
32	Programas informáticos de rehabilitación para el desarrollo del lenguaje: Noisy, Pousen, camino auditivo...	
1	Desfibrilador Philipps: Equipo Sanitario	
5	Equipos purificación del aire	
23	EQUIPO ESPECÍFICO PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO	
	Equipos informáticos para el proceso administrativo y rehabilitación (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, portátiles fax, encuadernadoras, Lotus IBM, ContaPlus, FacturaPlus,	
23	Tablets	
1	Centralita	
1	Armario de Comunicaciones	

C. Subvenciones públicas⁵³

Origen	Importe	Aplicación
Subvención Instituto Murciano de Acción Social (Convenio Federación FASEM): Atención temprana.	310.752,95	Convenio 2022 para mantenimiento de Centros y Servicios (programa atención integral menores de 0 a 6 años)
Subvención Instituto Murciano de Acción Social (Convenio Federación FASEM): Atención Integral Personas sordas y sus familias.	48.062,00	Convenio 2022 para mantenimiento de Centros y Servicios (programa atención integral menores de 0 a 6 años)
Ayuntamiento de Cartagena (Concejalía Educación)	66.057,00	Servicio de atención logopédica a menores (4 – 6 años) escolarizados en centros educativos del Municipio de Cartagena



Ayuntamiento de Cartagena (Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes y Servicios Sociales)	10.000,00	Programa Atención y Apoyo a la familia y Servicio de Información y Orientación personas con Discapacidad Auditiva
Ayuntamiento de Cartagena (Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes y Servicios Sociales)	4.090,00	Servicio de Accesibilidad
Dirección General de Familia – CARM	2.500	Servicio de Información y Orientación personas con Discapacidad Auditiva y sus familias
Fundación ONCE	24.000	Apoyo NEE
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	1.000	Programa de Ocio y Tiempo Libre

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁴	Origen ⁵⁵	Importe
No ha habido retribuciones a los miembros de los órganos de gobierno dentro del ejercicio comprensivo de la presente memoria.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁶	Importe
No ha habido retribuciones a los miembros de los órganos de gobierno por funciones distintas a las ejercidas como miembros de la Junta Directiva.		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

PROGRAMAS Y SERVICIOS
<input type="checkbox"/> Diagnóstico, Intervención y Tratamiento



(UNIDAD VALORACIÓN Y UNIDAD DE ACCIÓN TERAPEÚTICA):

Atención Temprana
Logopedia
Musicoterapia
Psicomotricidad
Apoyo Psicopedagógico y Escolar

☐ **Trabajo Social**

(UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR).

☐ **Atención y Apoyo Familiar (SAAF):**

Programa de Ayuda Mutua Interfamiliar
Ocio y Tiempo Libre
Escuela de Padres,
Gestión de ayudas

☐ **Información, Formación, Divulgación y Sensibilización:**

Campañas de Sensibilización

Jornadas Técnicas

☐ **Eliminación Barreras de Comunicación:**

Organización de eventos
Aplicaciones Informáticas
Software de (Re)habilitación

☐ **Coordinación y Administración:**

Soporte a todos los Servicios

Programas y Unidades de la Asociación



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ENCARNACIÓN PÉREZ MARTÍNEZ	PRESIDENTA	
SUSANA CAÑAVATE MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTA	
LOURDES MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIA	
JOAQUINA GÓMEZ GARCÍA	VICESECRETARIA	
M CARMEN SAURA CARRASCO	TESORERA	
MARAVILLAS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	VOCAL	
ANTONIO FUENTES PANIGAUA	VOCAL	





NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴³ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴⁴ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁵ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:



-
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴⁶ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁸ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴⁹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁵² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁵⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.